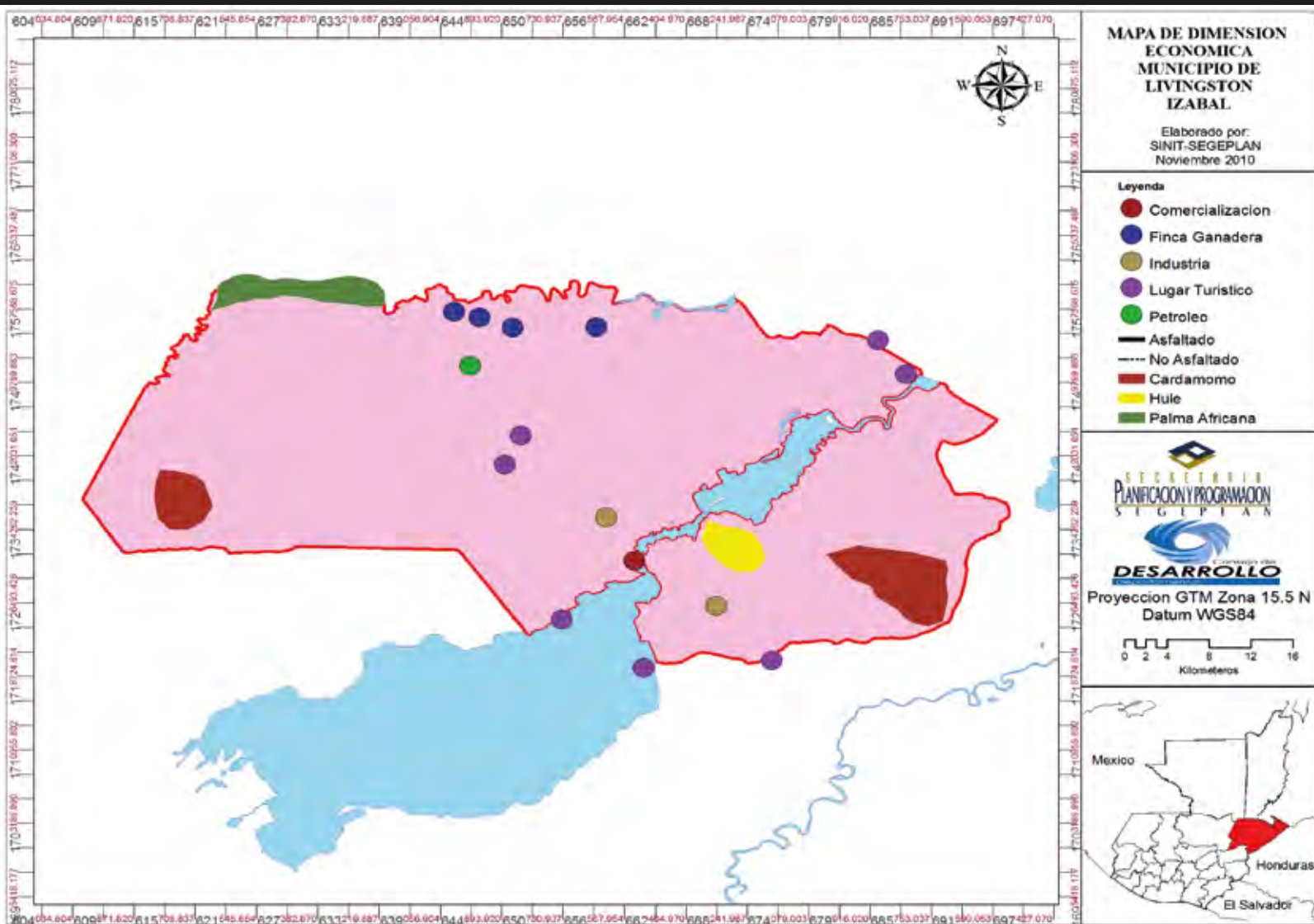


Enfoque

Análisis de situación

Año 3, No. 24, 22 de Octubre de 2012

De fronteras indelebles y soberanías borrosas:



intereses petroleros en el municipio de Livingston, Izabal

De fronteras indelebles y soberanías borrosas: intereses petroleros en el municipio de Livingston, Izabal

Por Luis Solano y Rocío García

*Economista por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Antropóloga por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Integrantes del equipo de El Observador*

Introducción

La riqueza natural del municipio de Livingston, Izabal, siempre ha sido un atractivo para inversionistas locales y extranjeros. Desde el siglo XIX, cuando se comenzó a expoliar su riqueza forestal, el interés por sus recursos no renovables aumentó considerablemente.

En los últimos tres lustros, megamonocultivos como la palma africana, las licencias mineras para extracción de níquel y los contratos petroleros se posicionaron como los grandes negocios que, como siempre, capitales nacionales y extranjeros asociados los concentran. Junto a proyectos turísticos, otros monocultivos nuevos como la teca y la melina, fincas ganaderas y agroforestales, e incluso “narcofinqueros”, el panorama se torna borrascoso para la riqueza natural y las comunidades del municipio.

La amenaza latente contra la riqueza natural, áreas protegidas, parques nacionales y los desafíos impuestos a los derechos de las comunidades asentadas desde hace décadas en ese municipio, hacen brotar ambientes conflictivos.

Las violaciones a los derechos humanos de los comunitarios y las comunitarias así como las constantes amenazas en un contexto donde las comunidades se han visto atrapadas por los modelos estatales de legalización de sus tierras, están creando movimientos de protesta y rechazo contra esas inversiones. La más reciente de estas movilizaciones y voces de protesta van contra las operaciones petroleras que cobraron auge en el último año. Sin embargo, esa lucha comunitaria no es nueva. Dio inicio desde el mismo momento en que el gobierno de Álvaro Arzú y del Partido de Avanzada Nacional (PAN) ofreció una gran extensión territorial del municipio de Livingston que a la vez incluía el Lago de Izabal, para explorar petróleo y gas natural.

En 1997, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), tras una licitación petrolera internacional, concedió dos contratos petroleros a la guatemalteca Compañía Petrolera del Atlántico (CPA), localizados en Livingston:

- El primero abarcaba casi todo el Lago de Izabal; y,
- El otro recorría toda la frontera terrestre y marítima con Belice.

Ambos contratos fueron firmados y autorizados en el año 2001 durante la gestión de Alfonso Portillo y el Frente Republicano Guatemalteco (FRG). El segundo contrato tomó forma con el gobierno de Alfonso Portillo, pero el primero fue cancelado en 2002 durante esa misma gestión. La razón: el posicionado sobre el Lago de Izabal levantó serias protestas comunitarias y de organizaciones ambientalistas a principios de la década pasada, lo cual presionó al gobierno a tomar esa decisión. Sin embargo, el gobierno dejó vigente el contrato que recorre las riberas del Río Sarstún y se adentra en la plataforma marítima donde desemboca ese accidente geográfico, en la frontera con Belice.

Con el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANAN) dieron comienzo los estudios de la fase sísmica, y ya con el gobierno actual de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP), la CPA se prepara para perforar un pozo petrolero exploratorio.

Todo este proceso agudizó las relaciones comunitarias pues dividió comunidades, perjudicó trámites de legalización de tierras, complicó la vida de muchos comunitarios y comunitarias que hoy se ven afectados con demandas judiciales interpuestas por instituciones estatales, presionadas por la compañía petrolera en cuestión, según las denuncias de los pobladores.

El ensayo que se presenta a continuación es un esfuerzo por develar poderosos intereses que se aglutinan alrededor del potencial petrolífero que yace en el territorio de Livingston y su plataforma marítima.

Aborda el análisis de estos de intereses desde varias disciplinas tales como la economía política, el periodismo de investigación, la ecología política y la historia política. Para ello se apoya en la interpretación del concepto de territorio ofrecida por David Harvey, quien define esta categoría en términos geopolíticos y estratégicos donde el capital, en crisis de acumulación⁽¹⁾ en algunos países, puede ser absorbido vía desplazamiento temporal⁽²⁾ o bien desplazamiento espacial⁽³⁾, lo que implica su incursión en territorios fuera del país que sobreacumuló. De lo contrario, el capital inmóvil se devalúa al perder su capacidad de producir plusvalía. Estas inversiones de capital externo se fusionan con los intereses de capitales locales, y se arman alianzas inversionistas como la que este ensayo analiza.

En este ensayo queremos precisar que esos capitales extranjeros no emergen súbita e inesperadamente como podría deducirse mecánicamente del modelo explicativo. Refuncionalizan relaciones históricas en contextos nuevos y arriban a los territorios a partir de nexos con capitales locales y operadores que conocen la estructura y funcionamiento de toda una institucionalidad ambiental, económica, política, además de aspectos de índole fiscal y jurídica.

1 Las crisis de sobreacumulación se caracterizan por excedente de trabajo (creciente desempleo) y excedente de capital (expresado en la sobreabundancia de mercancías en el mercado que no pueden venderse sin pérdidas como capacidad productiva inutilizada o excedentes de capital-dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable). Harvey, David. "El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión". Universidad de Oxford. página 100.

2 El desplazamiento temporal de las inversiones se refiere a proyectos de largo plazo o gastos sociales como educación e investigación. Harvey habla de la resistencia de los países con sobreacumulación a una reorganización interna que permita el desplazamiento temporal vía gasto social, por lo que se prefiere la del desplazamiento temporal vía inversión o en proyectos del tipo de la infraestructura. Ibídem.

3 Este desplazamiento espacial hacia la búsqueda de nuevos mercados genera lo que Marx llamó acumulación originaria de capital, pero su vigencia como forma de evitar las crisis de sobreacumulación de capital en forma de desplazamientos espacio-temporales, invitan a Harvey a replantear el concepto como acumulación por desposesión. Esta incursión en nuevos territorios, que Harvey llama desplazamiento espacial de capital, se hace vía inversión, por lo que se observan inversiones financieras extranjeras que, en países como Guatemala, se concretan en la proliferación de actividades extractivas, monocultivos, declaratoria de áreas protegidas y la consecuente deslocalización y/o desterritorialización de comunidades indígenas y campesinas.

Estas conexiones facilitan que los capitales provenientes de otros países se instalen con alguna certeza y estabilidad, al tiempo que dan oportunidad a la conservadora burguesía guatemalteca de insertarse con ciertas garantías en mercados internacionales⁽⁴⁾.

Es una nueva relación corporativa que tiene como base precisamente, el movimiento global especulativo del capital financiero.

Este estudio pretende, además, demostrar los fuertes vínculos existentes con otros contratos e intereses petroleros localizados en el sur de Belice contiguos al área fronteriza con Guatemala, e igualmente con la plataforma marítima compartida entre ambos países. Apela a evidenciar cómo los petroleros y elites empresariales guatemaltecas, han sacado amplia ventaja de un diferendo limítrofe entre Guatemala y Belice que está lejos de resolverse y donde el tema de los hidrocarburos subyace entre los mayores intereses de esa añeja disputa territorial.

Finalmente, busca exponer a luz pública la difícil situación que atraviesan miles de pobladores comunitarios y pobladoras comunitarias atrapadas entre esos intereses corporativos, la amenaza estatal y los juegos políticos de algunas instituciones ambientalistas estatales y privadas que tienen bajo su autoridad las áreas protegidas y parques nacionales creados en los últimos años en Livingston, y que hoy acorralan a los pobladores.

Para una mejor comprensión de las argumentaciones y las informaciones contenidas en el texto del ensayo, lo hemos dividido en dos partes:

1.- La primera trata, desde una perspectiva histórica, la actividad petrolera en el municipio de Livingston en el transcurso de las últimas cinco décadas, y los múltiples intereses que han confluído en la región. Se incluye en esta parte un análisis de la situación actual y se aborda la estrecha relación existente con contratos petroleros en el sur de Belice y el contrato petrolero en Livingston, todo esto en el contexto de la añeja disputa territorial entre Guatemala y Belice.

2.- La segunda parte aborda igualmente la conflictividad comunitaria creada por la presencia de esos intereses petroleros, en un contexto de la creación de áreas protegidas, conflictos agrarios, incumplimientos estatales para la legalización de tierras y la presencia de grandes negocios lícitos e ilícitos que han colocado en una situación difícil a muchas comunidades. El incierto futuro de estas poblaciones y sus formas de lucha y resistencia quedan plasmados en esta sección.

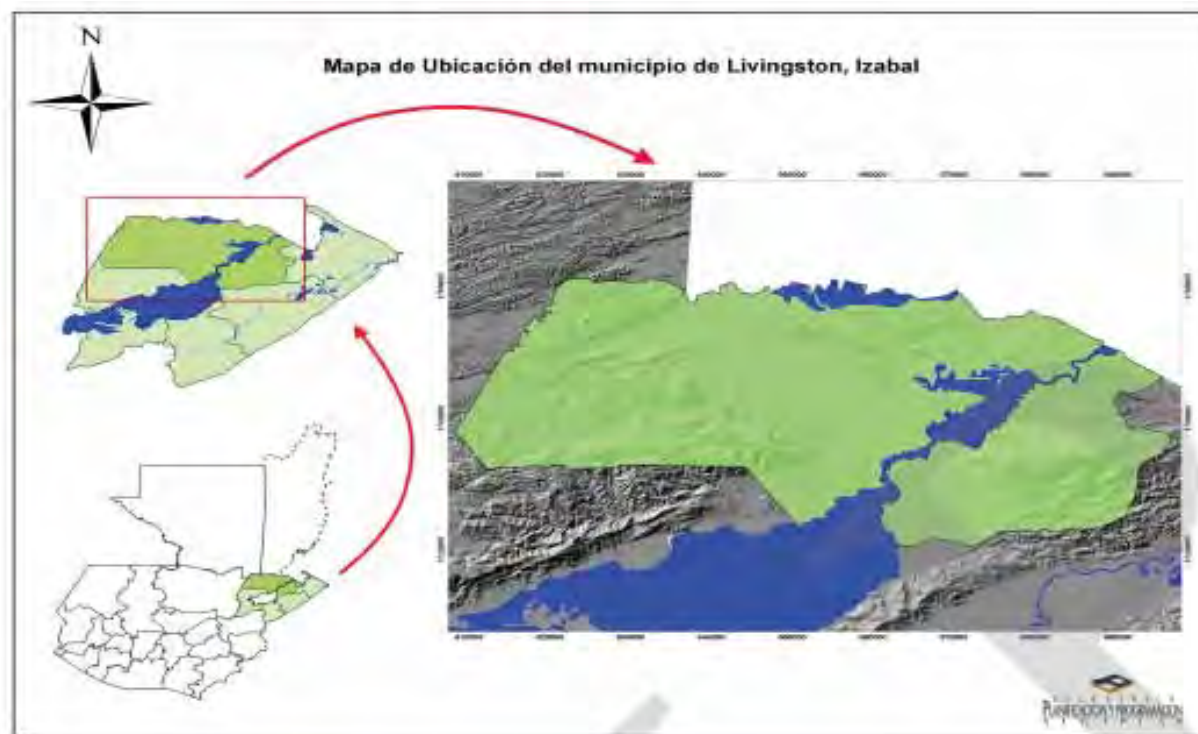
I. De los orígenes de un “crudo” negocio

Petróleo, crudo, hidrocarburos, todos sinónimos de un recurso natural no renovable que por décadas se ha buscado ansiosamente en el norte de Guatemala. El municipio de Livingston no ha sido la excepción.

Ubicado en la cuenca petrolera Amatique, el municipio de Livingston es una región de interés petrolero desde la década de 1940. Desde ese entonces se han detectado indicios de la existencia de hidrocarburos, lo que sumado a la cercanía de áreas con potencial petrolero en Belice, hacen del municipio de Livingston una zona geoestratégica.

4 Otra precisión necesaria es que la sobreacumulación también puede ocurrir "en pequeño", es decir, al interior de los mismos países. Esto se experimenta como una dinámica en la cual los capitales locales relativamente grandes, invierten en nuevos negocios dentro de un mismo país.

Mapa 1



Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Según ancianos de la comunidad de Plan Grande Quehueche...

...en 1949, personas de origen alemán realizaron una exploración en el área y específicamente en el Cerro de la Virgen, Tampico, Quehueche y Cocolí. Se dice que los alemanes encontraron petróleo pero lograron determinar un punto estratégico para extraerlo. Sin embargo, antes de retirarse y llevarse con ellos muestras de rocas, mencionaron que retornarían para continuar las exploraciones⁽⁵⁾.

Esas comunidades se encuentran en la costa atlántica o muy cerca de ella, a pocos kilómetros de la cabecera municipal de Livingston y de la frontera con Belice. Hoy día, casi todas se encuentran dentro de uno de los bloques petroleros que por años se ha concedido a diferentes petroleras, sin hallazgo alguno de crudo.

Con la contrarrevolución de 1954 y la emisión de un nuevo Código Petrolero en 1955, elaborado en inglés por un grupo de compañías estadounidenses conocidas como las “Siete hermanas” para beneficiarse ellas mismas y sus socios⁽⁶⁾, Livingston comenzó a ser el centro de atención.

5 Tally, Engel. “Cuando las áreas protegidas invaden las comunidades. La violación de los derechos de las comunidades maya q’eqchi’ del Sarstún”. Asociación Aj Rahonel re li Cho’ch’ - Amantes de la Tierra. En prensa.

6 Las Siete Hermanas eran las siguientes empresas: 1. Standard Oil of New Jersey (ESSO), que al fusionarse con Mobil formó ExxonMobil (EE.UU.); 2. Royal Dutch Shell (Anglo-holandesa); 3. Anglo-Iranian Oil Company (AIOC), luego conocida como British Petroleum (BP), (Reino Unido); 4. Standard Oil of New York, luego conocida como Mobil. Hoy en día se encuentra fusionada y es parte de ExxonMobil (EE.UU.); 5. Standard Oil of California, luego conocida como Chevron. Se fusionó posteriormente con Texaco para formar ChevronTexaco. Actualmente su nombre es Chevron Corporation (EE.UU.); 6. Gulf Oil Corporation, que en 1985 fue adquirida casi totalmente por Chevron mientras que la otra parte de las acciones quedó en poder de BP (EE.UU.); y, 7. Texaco, que se fusionó con Chevron en 2001. Esta fusión fue conocida durante algún tiempo como ChevronTexaco pero en 2005 cambió su nombre nuevamente a Chevron. Texaco es ahora una marca de Chevron Corporation (EE.UU.). Tras las fusiones, las 5 empresas norteamericanas del club de las siete hermanas se funden en dos: ExxonMobil (Exxon y Mobil) y Chevron (Chevron, Gulf Oil y Texaco). A su vez, British Petroleum se fusiona con Amoco después de comprar otras grandes petroleras norteamericanas, y Royal Dutch Shell (Anglo-holandesa) permanece como tal. Por tanto, a partir de 2005 sólo sobrevivían cuatro de las Siete Hermanas: ExxonMobil, Chevron, Shell, y BP. Fuente: <http://www.cayetanogutierrez.net/docs/noticias/siete%20hermanas%20del%20petroleo.pdf>

En 1956, la entonces Dirección General de Minería e Hidrocarburos (DGMH) autorizó una extensa área de Livingston a un consorcio de siete petroleras estadounidenses que incluían empresas asociadas para sumar en total 11 socios. Estas petroleras eran:

- Standard Oil Ohio;
- ESSO;
- Amerada;
- Conoco;
- Standard Oil of California (SOCAL);
- Signal; y,
- Union Oil de California.

Entre los socios de esas empresas estaban Petróleos Guatemaltecos, S.A. y Petrolera California, S.A., la cual era subsidiaria de Standard Oil of California. Ambas empresas eran subsidiarias guatemaltecas y eran representadas por Amadeo Córdón Córdón y Emilio Córdón Méndez, familiares de Manuel Ayau Córdón, fundador de la Universidad Francisco Marroquín y máximo exponente del neoliberalismo en Guatemala⁽⁷⁾.

Ese consorcio realizó un mapeo geológico de superficie. Junto a ese bloque petrolero, la DGMH otorgó otra área que incluía a los municipios de Livingston y Puerto Barrios, a un consorcio de seis socios, operado por la Standard Oil of California.

En 1957, las compañías ESSO, Shell, Socal y Texaco realizaron levantamientos gravimétricos en aquella región del Atlántico guatemalteco. Ese mismo año, una operación conjunta de 17 compañías y operadas por ESSO, condujeron un trabajo aeromagnético en Petén e Izabal (Livingston y el área de Amatique). Como resultado, en 1959 California Petroleum Co. (Petrolera California) perforó el pozo Livingston-1 en ellugar conocido como La Vaca, en las cercanías de la cabecera municipal de Livingston, el cual fue abandonado como seco.

En 1968, nuevamente la DGMH otorgó una concesión de exploración petrolera en Izabal que incluyó los municipios de Livingston, Los Amates, Morales, Puerto Barrios y El Estor. Esta vez, la beneficiada fue la compañía Centram S.A. La concesión tenía 322,926 hectáreas e incluía la plataforma continental (mar).

Centram, S.A. era una compañía petrolera creada por las mineras International Nickel Company (INCO) y Hanna Mining Company. Ambas operaban en Guatemala desde principios de la década de 1960 por medio de su subsidiaria Exploraciones y Explotaciones Mineras de Izabal (EXMIBAL), en el municipio de El Estor⁽⁸⁾. EXMIBAL encontró indicios de petróleo conduciendo al consorcio minero extranjero a constituir la empresa petrolera para operar esa inmensa región que abarcaba la concesión⁽⁹⁾. Entre 1968 y 1974, Centram desarrolló estudios sísmicos en Livingston.

7 Manuel Ayau falleció en 2011. Fue Presidente de la petrolera Basic Resources que explotó petróleo en Rubelsanto, Alta Verapaz y el campo Xan, en el Parque Laguna El Tigre, Petén. No es casual entonces que uno de sus sobrinos, Antonio Minondo Ayau sea el Representante en Guatemala de la francesa petrolera PERENCO que explota el contrato 2-85, Xan, en la Laguna del Tigre, norte del departamento de Petén, así como el de Rubelsanto, ubicado en el municipio de Chisec, Alta Verapaz.

8 Ver: Equipo de El Observador. "Un mapeo de actores y amenazas para el Valle del Polochic". Mayo 2012, 68 páginas, en prensa.

9 El Representante Legal de Centram, S.A. era el abogado guatemalteco Ernesto José Viteri Echeverría, quien también lo era de EXMIBAL y además tenía la representación de transnacionales petroleras. Viteri Echeverría, quien también era miembro de una familia de terratenientes y abogados, sostuvo esa representación en EXMIBAL durante muchos años después. Su hijo, Ernesto Viteri Arriola es integrante del bufete de abogados Viteri & Viteri y también fue Gerente de EXMIBAL en los años de la década de 1990.

A finales de 1974, Hanna Mining vendió sus derechos que tenía en Centram, S.A. a la empresa Zamora, S.A. que fue inscrita en Guatemala en 1973 y era una subsidiaria formada por las petroleras canadienses Canadian Superior Energy, Western Decalta Petroleum, Westcoast Petroleum y Corelex. De esa manera se integró la empresa petrolera Centram-Zamora, S.A., subsidiaria de INCO por tener la mayor parte de las acciones⁽¹⁰⁾.

Entre 1975 y 1980, Centram-Zamora perforó en la plataforma marítima ubicada frente a Livingston los pozos Manglar-1, Manabique-1, Manabique-1A y Manabique-1B, pero todos ellos resultaron secos. En 1981, la petrolera Basic Resources, que para ese año era la única que explotaba petróleo en Guatemala -el campo de Rubelsanto, en Alta Verapaz- adquirió los derechos petroleros de Centram-Zamora pero no reportó actividad alguna.

Posteriormente, en 1990, el MEM aprobó a la petrolera Shell un contrato petrolero que incluía el Lago de Izabal. Junto a su socia en Guatemala Shell Exploradora y Productora de Guatemala B.V. (SEPG), Shell perforó un pozo en las cercanías del puente de Río Dulce, nombrado Colorado 1X por estar localizado en los linderos del sitio arqueológico Colorado y la hacienda ganadera Colorado. El pozo no dio los resultados esperados. Este contrato buscaba fundamentalmente la explotación de gas natural y petróleo, hidrocarburos que se cree, existen en grandes cantidades en esa zona⁽¹¹⁾.

Mapa 2
Pozos Cuenca Amatique



Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MEM).

10 El Representante Legal de Zamora, S.A., y quien la inscribió en Guatemala fue el abogado y cafetalero Carlos Roberto Sánchez Lazo, quien había sido asesor legal de la Dirección de Minería; poseía intereses en la empresa Minas de Oriente; tenía lazos con compañías petroleras estadounidenses y con la empresa ferrocarrilera International Railways Central América (IRCA). Fundador de la Universidad Francisco Marroquín y miembro de las élites económicas, Sánchez Lazo también destacó por haber sido Presidente de la poderosa, aunque poco conocida, Asociación de Amigos del País en los años de 1980. En las décadas del 70 y 80 fue representante legal de varias compañías petroleras estadounidenses; en los 90 y 2000 fue miembro del Tribunal Supremo Electoral (TSE). Sánchez Lazo también era representante legal de EXMIBAL ya que compartía la representación con el abogado y banquero Gabriel Biguria Sinibaldi, uno de los socios de EXMIBAL y miembro del directorio de la minera. En la actualidad, Sánchez Lazo posee la finca cafetalera San José Ocaña en San Juan Sacatepéquez, desde donde ha creado un serio conflicto comunitario con habitantes del lugar, quienes también están enfrentados con Cementos Progreso en la aldea San José Ocaña y otros lugares del municipio.

11 En el mapa aparece un supuesto pozo denominado Jaguar-1. Según información recabada en el MEM, ese pozo no existe. Sin embargo, aparece marcado en el mapa que el MEM publica en su página de internet. En todo caso, la zona donde se ubica Jaguar-1 está considerada como la de mayor interés para explorar debido a que se ha detectado petróleo a flor de tierra e, incluso, habitantes y/o propietarios lo usan para fines personales.

La mesa está servida: llega la Compañía Petrolera del Atlántico

La exploración petrolera en esos 20 años en Livingston, infructuosa en términos de hallazgos de crudo en cantidades comerciales pero rica en información acumulada, fue la base para que el gobierno empresarial de Álvaro Arzú preparara la mesa para otorgar, una vez más, la apetecida zona petrolera de Livingston.

Durante el gobierno de Arzú (1996-2000) tuvo lugar una de las mayores campañas de la historia del país para atraer inversión extranjera en los campos petroleros y mineros. En consecuencia, varias compañías mostraron interés en invertir. Aunque los resultados en materia de hidrocarburos no fueron los esperados, para los capitales locales las puertas se abrieron de nuevo.

Una de las compañías que se benefició fue la guatemalteca Compañía Petrolera del Atlántico (CPA), la cual se inscribió en abril de 1997 en pleno proceso de licitación petrolera. Un mes después fue autorizada para operar durante el gobierno de Arzú cuando se le aprobó las áreas identificadas como A-6-96 y A-7-96; esta última integrada por los bloques N-10-96 y O-10-96.

El 21 de diciembre de 1998, CPA y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) suscribieron los contratos de Opción Sísmica números 6-98 y 7-98, los cuales se publicaron bajo la figura de Acuerdo Gubernativo⁽¹²⁾. En el 6-98, el interés se centraba en la exploración de gas natural mientras que en el 7-98, en petróleo.

Las áreas de contrato aprobadas a la CPA en 1997 estaban localizadas en el Lago de Izabal y en el área del Río Sarstún, ambos en Livingston. El primero, el 6-98, se anuló durante el gobierno de Alfonso Portillo debido a las protestas comunitarias y la crítica de organizaciones ambientalistas. La cancelación quedó plasmada en el Acuerdo Gubernativo 171-2002.

I. Contenido del Acuerdo Gubernativo 171-2002

“Acuerda derogar el Acuerdo Gubernativo número 346-2001 de fecha 6 de Agosto de 2001.

Considerando: “Que con fecha 6 de agosto de 2001 el gobierno de la República emitió el Acuerdo Gubernativo número 346-2001 que se refiere al Contrato de Participación en la Producción para realizar Operaciones Petroleras de Exploración y Explotación suscritos respectivamente el 21 de diciembre de 1998 por el Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Leonel López Rodas y el Ingeniero Ramón Campollo Codina en su carácter de Representante Legal de la Compañía Petrolera del Atlántico Sociedad

Considerando: Que Guatemala como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo, es signataria del Convenio 169 en cuyo artículo 15 se establece que los recursos naturales deben protegerse especialmente, y proyectarse su conservación en consenso con los pueblos que habitan las regiones donde existan tales recursos.

Artículo 1. Se deroga el Acuerdo Gubernativo número 346-2001 de fecha 6 de agosto de 2001, emitido en Consejo de Ministros por conducto del Ministerio de Energía y Minas, ordenándose revisar todo lo actuado en el expediente que dio origen al Acuerdo que en este acto se deroga”.

12 Acuerdo Gubernativo 285-2001 emitido el 5 de junio de 2001 y publicado en el Diario de Centro América el 20 de julio de 2001; y Acuerdo Gubernativo 346-2001 emitido el 6 de agosto de 2001 y publicado en el Diario de Centro América el 10 de agosto de 2001.

Sin embargo, el contrato 7-98 fue autorizado por ese gobierno que lo firmó pocos días después.

En el caso del contrato 7-98, llamó la atención que no se aprobó y firmó sino hasta tres años después que se le autorizó a CPA, y sólo se hizo hasta que CPA demostró que tenía capacidad financiera, técnica y que el estudio de impacto ambiental fuera aprobado para operar los bloques petroleros (ver mapa).

Mapa 3
Guatemala: bloques petroleros que integran el contrato 7-98 en Livingston, Izabal



Fuente: Pacific Rubiales.

Dos años antes, en 1999, la entonces Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA) –ya desaparecida y sustituida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)–, había aprobado el estudio de evaluación de impacto ambiental de CPA, según resolución 10-99AJP/SM. Dicha aprobación se hizo sin consultar al Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

El contrato 6-98 cedía más de 74 mil hectáreas, incluido el 60% del lago de Izabal. Mientras tanto, el contrato 7-98 comprende unas 58 mil hectáreas dentro del territorio que colinda con el Río Sarstún, y de acuerdo con el Artículo 2 del contrato, CPA

tenía que presentar un estudio de impacto ambiental al CONAP. Efectivamente, en julio de 2001, cuando el contrato 7-98 fue publicado en el Diario de Centro América, CPA presentó al CONAP el mismo estudio de impacto ambiental presentado a CONAMA.

El 4 de junio de 2001, CONAP dio a conocer que la concesión petrolera violaba el Artículo 20 de la Ley de Áreas Protegidas. Se desconoce si CONAP y el MARN –en sustitución de CONAMA– autorizaron el estudio de impacto ambiental y celebraron un mutuo acuerdo como lo manda el Artículo 20 a continuación:

13 Adrián Juárez era entonces el Coordinador de CONAP. A Juárez se le señaló insistentemente de responder a intereses empresariales. Por ejemplo, una empresa de Juárez, Consultoría y Tecnología Ambiental, S.A. (CTA) elaboró un estudio de impacto ambiental para la minera canadiense Skye Resources que en 2004 operaba el proyecto de explotación de níquel “Fénix”, en el municipio de El Estor, Izabal. También trabajó los estudios de impacto ambiental de proyectos mineros como Marlin para Montana Exploradora y otro de la minera canadiense Jaguar Nickel, en Alta Verapaz.

ARTICULO 20. Actividades dentro de las Áreas Protegidas. Las empresas públicas o privadas que tengan actualmente, o que en el futuro desarrollen instalaciones o actividades comerciales, industriales, turísticas, pesqueras, forestales, agropecuarias, experimentales o de transporte dentro del perímetro de las áreas protegidas, celebrarán de mutuo acuerdo con el CONAP, un contrato en el que se establecerán

las condiciones y normas de operación, determinadas por un estudio de impacto ambiental, presentado por el interesado al Consejo Nacional de Áreas Protegidas, el cual con su opinión lo remitirá a la Comisión Nacional del Medio Ambiente para su evaluación, siempre y cuando su actividad sea compatible con los usos previstos en el plan maestro de la unidad de conservación de que se trate.

Antes que CPA firmara ambos contratos en 2001, la petrolera realizó las primeras actividades en las áreas contratadas conjuntamente con Geopetrol, empresa guatemalteca que hizo los reconocimientos geológicos y geofísicos. Igualmente participó Petdegua, una empresa que presta servicios petroleros de perforación y que fue creada e inscrita en Guatemala en 1996 por el estadounidense Jerry Kaiser, entonces Presidente de Independent Petroleum Land Services (IPLS), la cual tenía sede en Colorado, Estados Unidos, y operaba en Guatemala por medio de Petdegua⁽¹⁴⁾.

Junto a esas empresas también se incluyó a la estadounidense AB Energy. En 2001, esta empresa tuvo problemas y se dividió en dos: Island Oil y US Capital Energy. La primera quedó en manos de Jerry Kaiser, y la segunda fue presidida por Brian Richter. En 2000, Kaiser era el Gerente de Operaciones de CPA, mientras que US Capital Energy se integró como operadora del contrato 7-98 en 2001.

En aquel momento, Kaiser aseguraba la existencia de petróleo en la zona y afirmaba que...

...podría vender de 2 mil a 3 mil barriles diarios de petróleo tan sólo a los molinos de caña, uno de los cuales es el propietario de Atlántico, el cual genera energía eléctrica y la vende a la compañía eléctrica del gobierno. También menciona que las compañías podrían trabajar en transacciones bajo las cuales el petróleo guatemalteco podría ser embarcado de Guatemala hacia Texas o comercializado en las refinerías de Sudamérica, o para las plantas de energía a lo largo de la costa del Pacífico en la parte sur de Guatemala⁽¹⁵⁾.

Un dato importante a tomar en cuenta es que el contrato 7-98 sólo se aprobó hasta que CPA demostró solvencia financiera. Así, el 1 de agosto de 2000, el grupo empresarial dueño de CPA formó la compañía Flamingo Energy Investment, la cual fue inscrita en esa fecha en Florida Department of State's Division of Corporations del Estado de Florida, Estados Unidos.

14 En el pequeño mundo petrolero guatemalteco se mencionaba insistentemente que uno de los socios de PETDEGUA era el ex Embajador estadounidense en Guatemala, Thomas Strook, quien era un reconocido petrolero en el Estado de Wyoming, Estados Unidos. Fue Embajador en Guatemala entre 1989 y 1992 con los gobiernos de Cerezo y Serrano Elías.

15 <http://democraciayterritorio.wordpress.com/2009/01/22/el-petroleo-en-chiapas/>

II. De cómo se integró un entramado petrolero

En 1997, cuando CPA ofertó y se le adjudicaron ambos contratos en Livingston, era una empresa de reciente constitución y sin ninguna experiencia en la actividad petrolera. Fue inscrita provisionalmente el 11 de abril de 1997 durante la fase de recepción de ofertas que concluyó en mayo bajo el expediente 8126 del Registro Mercantil, y firmaron como representantes los hermanos y poderosos empresarios Ramón y Ricardo Campollo Codina que la constituyeron con un capital de Q. 5 millones.

Los Campollo Codina son dueños del ingenio Madre Tierra y con múltiples negocios en el sector azucarero centroamericano y caribeño, en el subsector eléctrico, la banca, en medios de comunicación y con millonarias inversiones en bienes inmobiliarios y la construcción⁽¹⁶⁾. Además, los Campollo Codina son dueños de una extensa propiedad en las cercanías de La Guaira Cocolí y Siete Altares, comunidades de Livingston que están dentro del bloque 0-10-96, en las cercanías de la desembocadura del Río Sarstún.

Cuando se constituyó CPA se rumoró insistentemente que entre sus socios también se encontraba el entonces Presidente de la República, Álvaro Arzú. El rumor procedía de lo que se comentaba dentro del sector petrolero y el MEM, sobre que CPA había sido creada por grupos familiares ligados al sector azucarero.

Entre los apellidos que se escuchaban se encontraban los Leal Pivaral propietarios del Ingenio Magdalena; los Bouscayrol del Ingenio Tululá; e, incluso, los García Granados del extinto ingenio Tierra Buena y emparentados con el entonces Presidente Arzú y actual alcalde capitalino.

En la actualidad, el Gerente de Operaciones de CPA es el ingeniero José María Martínez Leal, quien previamente se desempeñaba en el Ingenio Barahona en República Dominicana, propiedad de los Campollo Codina. Martínez Leal está emparentado estrechamente con los Leal Pivaral, principales directivos del Grupo Cayalá y de su principal megaproyecto Paseo Cayalá, ubicado en la zona 16 de la ciudad capital de Guatemala⁽¹⁷⁾.

16 Solano, Luis, y Solís, Fernando. "El bloque histórico y el bloque hegemónico en Guatemala. Primera y segunda partes". El Observador. Análisis Estratégico sobre Política y Economía, año 1, No. 2 y 3, septiembre y noviembre de 2006 respectivamente, páginas 2-11 y 3-14, respectivamente.

17 El Ingenio Magdalena (IMSA) se localiza en el municipio de La Democracia, Escuintla, Guatemala. Es uno de los mayores productores de azúcar, etanol y energía eléctrica entre los ingenios azucareros del país. Una de sus empresas, MAG Alcoholes, es una de las mayores productoras de etanol en Guatemala. En la producción de etanol, el IMSA también está asociado con el Ingenio Madre Tierra, de la familia Campollo Codina, por medio de la empresa Servicios Manufactureros. En Nicaragua, según información extraoficial, proyecta una plantación de palma africana en San Juan del Sur, al sur de este país. IMSA no es una empresa nueva en Nicaragua. Desde hace algunos años se asentó en varios departamentos en ese país para invertir en cría de ganado y producción arroceras. Se estima que han adquirido unas 17 fincas en León, Chontales, Zelaya Central, Rivas. Han adquirido algunas tierras para pastos a precios bajos -alrededor de US\$ 500 dólares por hectárea, y tierras para arroz de riego a US\$ 2,500 la hectárea. En total cuentan con 13 mil hectáreas y 20 mil cabezas de ganado. IMSA pertenece a un grupo de empresas y fincas cañeras y ganaderas en Escuintla y Suchitepéquez que hacen del Grupo Magdalena uno de los grupos empresariales más grandes del país. Una de sus empresas es Biomass Energy, S.A., que tiene capacidad para generar electricidad con carbón, bunker y gas natural. Mientras, el Grupo Cayalá recién construyó el proyecto residencial y comercial Ciudad Cayalá, que forma parte del proyecto Paseo Cayalá donde confluyen varias empresas y proyectos del grupo: Bienes y Raíces de Cayalá, Urbanizadora Cayalá, Jacarandas de Cayalá, Foresta de Cayalá y Constructora de Cayalá. Los Leal Pivaral fueron los socios principales del Banco del Quetzal (BANQUETZAL), el cual fue absorbido por el Banco Industrial (BI). Hoy, los Leal Pivaral tienen acciones en el Banco PROMERICA, donde uno de los miembros del Consejo Directivo es Alejandro Leal Castillo, hijo de Mario Roberto Leal Pivaral, donde participa conjuntamente con Walter Widmann Roquer, propietario del Ingenio Chabil Utzaj en el Valle del Polochic -la familia Widmann tiene una participación en IMSA- y Alfredo Arenales Farner del bufete Arenales-Skinner Klée.

Entre los negocios empresariales que vinculan a los Leal Pivaral con los Campollo Codina se encuentra la producción de etanol⁽¹⁸⁾. Ambos grupos, los Leal Pivaral y los Campollo Codina, habrían sido los principales financistas del gobernante Partido Patriota (PP)⁽¹⁹⁾.

Los nexos empresariales de CPA son muy fuertes y están entrelazados con los capitales más grandes del país. Por ejemplo, CPA fue inscrita por el abogado Alberto Antonio Morales Velasco, quien desde hace tres años se desempeña como Presidente de CPA. Morales Velasco es también el Representante Legal de las empresas del Grupo Multi Inversiones, de la familia Bosch Gutiérrez, como por ejemplo, Avícola Villalobos.

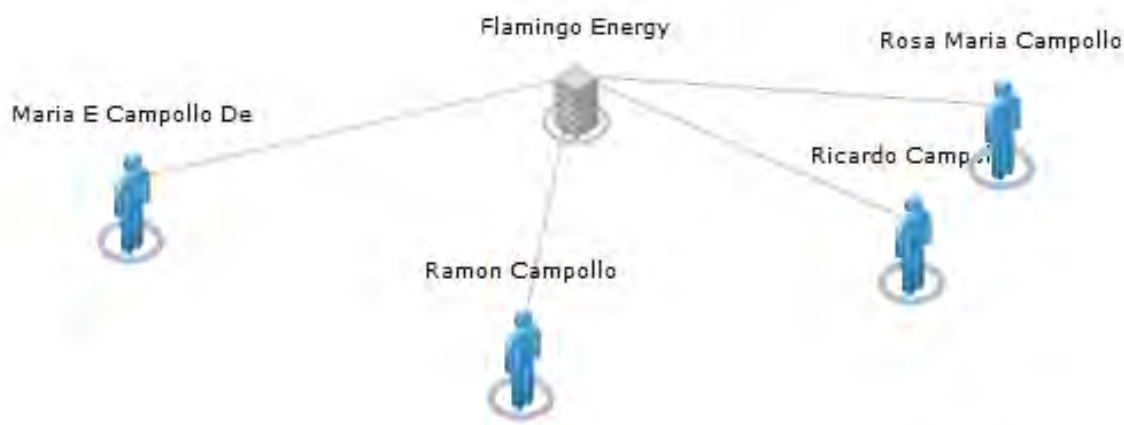
En el año 2000, los Campollo Codina inscribieron en Florida, Estados Unidos, la empresa Flamingo Energy Corporation (Flamingo Energy Investment), que puso de

manifiesto el interés no sólo por demostrar la capacidad financiera que requería el MEM sino también, evidenciar las fuertes relaciones con otros grupos de poder económico.

Por un lado, el principal grupo de directores se integró por la familia Campollo Codina de la siguiente manera:

- Ramón Campollo Codina, Ingenio Madre Tierra, Guatemala);
- Ricardo Campollo Codina, Central Azucarera del Tempisque, Costa Rica);
- María Eugenia Gertrudis Campollo Codina de Bonifasi, Consorcio Azucarero Central e Ingenio Barahona, República Dominicana; y,
- Rosa María Campollo Codina de Giordani (empresas inmobiliarias, casada con Víctor Giordani Estévez, potentado del sector constructor e inmobiliario de Guatemala).

Gráfica 1



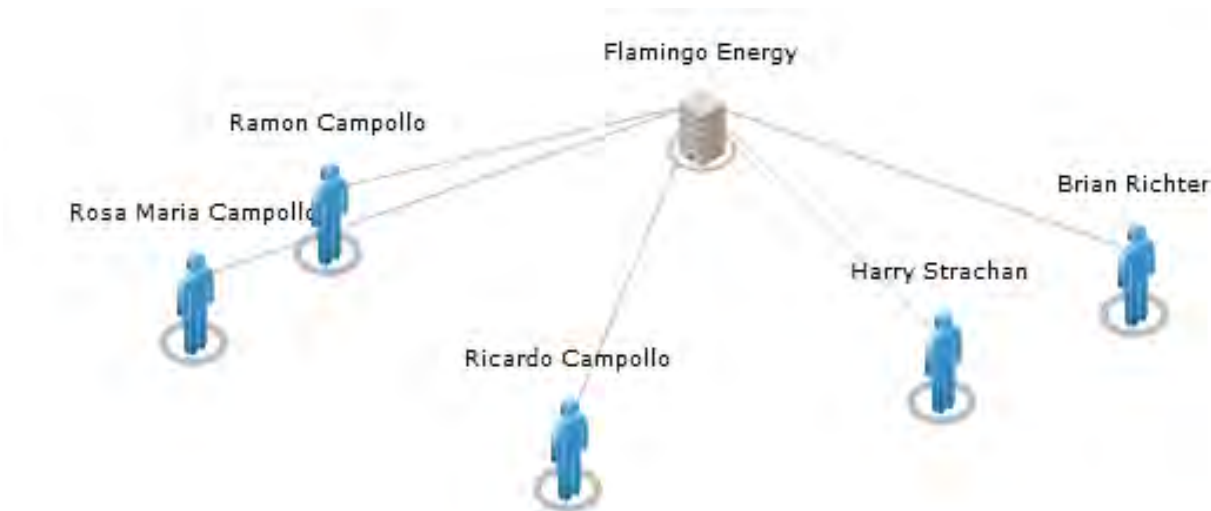
18 El etanol es producido conjuntamente por las empresas MAG Alcoholes, S.A., que forma parte del Ingenio Magdalena (IMSA), y Servicios Manufactureros, S.A. que pertenece al Ingenio Madre Tierra de los Campollo Codina, y que está asociada con IMSA.

19 El hijo de Mario Roberto Leal Pivaral, quien se supone fue el principal financista del PP, es Mario Roberto Leal Castillo, quien actualmente es Secretario de Asuntos Específicos del gobierno de Otto Pérez Molina. Aunque no está confirmado, Leal Castillo y Martínez Leal, serían primos. Ver: Solano, Luis. "Gobierno del PP: elites militares y económicas se reparten el control del Estado". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, año 7, Nos. 34-35, enero-junio de 2012, páginas 5-54.

Junto a los Campollo Codina también fueron nombrados directores Brian Richter, Presidente de US Capital Energy, empresa que surgió un año después de inscrita Flamingo Energy; y Harry Strachan (20), Presidente y

socio fundador de Mesoamerica Investments, un fondo de capitales de riesgo en el que participan altas figuras de la burguesía centroamericana, y el que fue fundado por Bain Capital.

Gráfica 2



Una de las figuras que destaca entre los socios de Mesoamerica Investments es Juan Luis Bosch Gutiérrez, Presidente del Grupo Multi Inversiones y su empresa insignia

Pollo Campero, empresa insignia, y socio en Mesoamerica Energy y Mesoamerica Telecom(21).

20 Strachan es socio fundador y Presidente de Mesoamerica Investments, la cual se fundó en 1996 por Bain Capital, un fondo de inversiones estadounidense relacionado con Bain Company, surgido a principios de los años de la década de 1980, que fue fundado por Mitt Romney, actual candidato presidencial del Partido Republicano. Bain Capital fue fundado con ayuda de capitales salvadoreños establecidos en Miami, de familias como los Poma y los De Sola, a quienes se les señalaba de financiar la guerra contrainsurgente y escuadrones de la muerte en El Salvador en los años de la guerra en ese país.

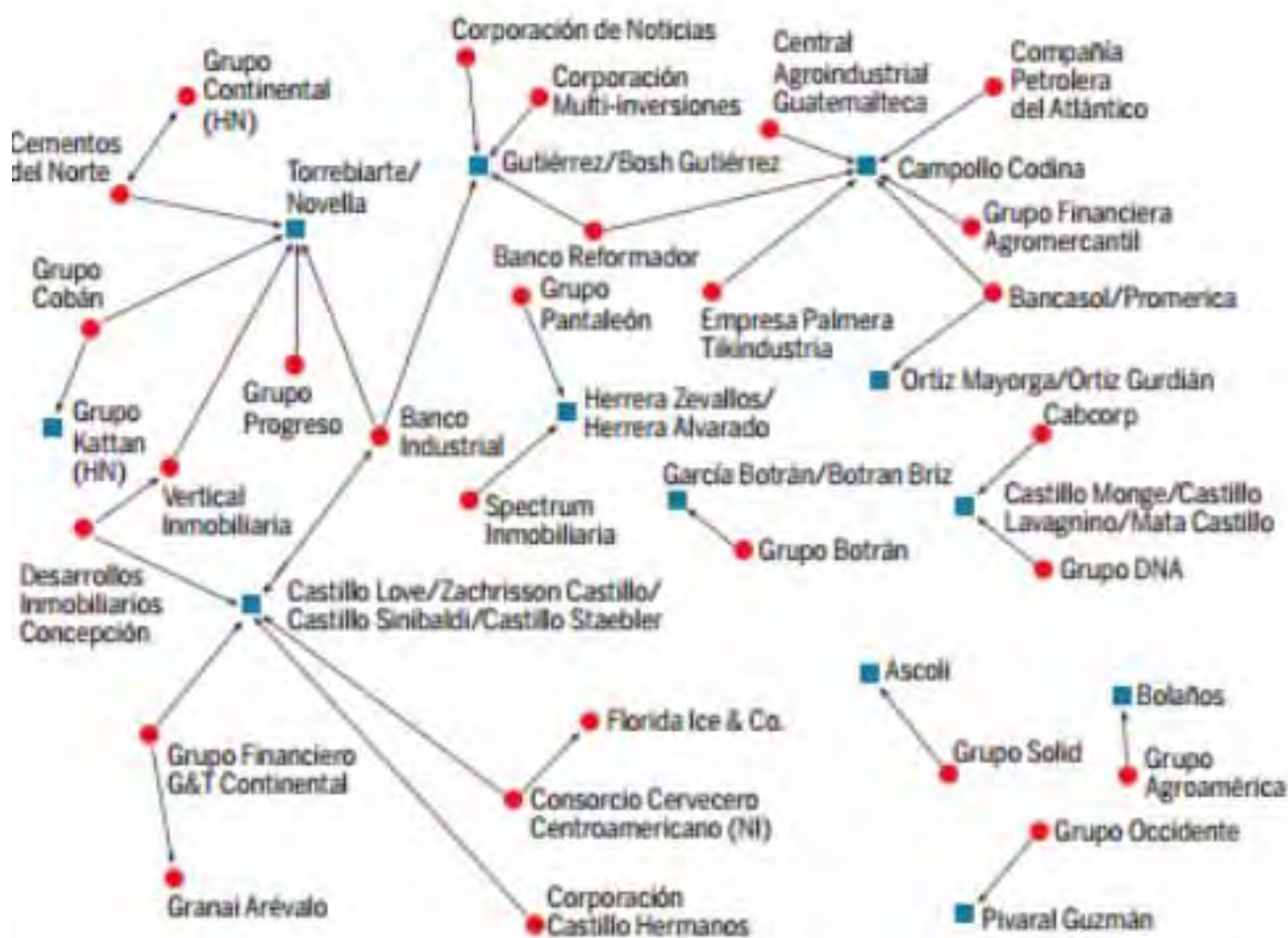
21 Bosch Gutiérrez es uno de los principales directivos y socios de Mesoamerica Energy, que forma parte de Mesoamerica Investments, donde también operan con la empresa Energías Renovables Mesoamérica. Estas empresas están inscritas en Panamá e invierten en proyectos hidroeléctricos y de energía eólica en Centroamérica y Colombia. Los principales socios son: los Bosch Gutiérrez; Chacón Torrebiarte (Cementos Progreso); Poma Delgado (Grupo Poma, El Salvador); Kriete Ávila (El Salvador); González Hoffmann (Costa Rica/Nicaragua, Grupo Numar, NaturAceites –antes INDESA, Grupo Maegli); Montealegre Lacayo (Nicaragua, banca); Pellas Chamorro (Nicaragua, Grupo Pellas, Ingenio Chabil Utzaj –Grupo Widmann), y Morales Carazo (Nicaragua/Honduras, palma africana). En relación con Mesoamerica Telecom –rama telefónica que perteneció a Mesoamerica Investments–, Bosch Gutiérrez ha sido uno de los principales socios de Telefónica Móviles, S.A., fundada en 1990 –asociada con la Telefónica–, que conjuntamente con Mesoamerica Telecom, adquirieron la empresa Paysandú, S.A., en 1998, dueña de Teléfonos del Norte (TELNORSA), cuya propietario es el polémico empresario Gregorio Valdés O’Connell, formando así Telefónica Centroamérica Guatemala, que ha manejado la marca comercial en telefonía celular: Movistar. Desde 2005, la empresa se denomina Telefónica Móviles Guatemala, S.A., sin la participación de Mesoamerica Investments, pero con los Bosch Gutiérrez como socios.

Bosch Gutiérrez ha sido miembro del Grupo Bain Consulting en México .

Los Campollo Codina y los Bosch Gutiérrez son socios fundadores del Banco Reforma-

dor (BANCOR). Ambos grupos se relacionan con otros pertenecientes a los más fuertes del país, tal como lo muestra la gráfica a continuación.

Gráfica 3



Fuentes: Las gráficas 1 y 2 tiene como fuente el sitio de internet Corporation Wiki, que toma la información de Florida Department of State's Division of Corporations; la gráfica 3 tiene como fuente El Financiero (Costa Rica) No. 860, 12-18 de marzo de 2012.

22 Actualmente, Juan Luis Bosch Gutiérrez es Co-Presidente de la Corporación Multi Inversiones S.A. Guatemala. Según el consultor estratégico en marketing, Julio Ligorria Carballido:

El grupo incursiona en varios negocios y se organiza en 6 áreas en las que resaltan las que se dedican a la Industria Alimenticia (molinos de trigo y derivados, avicultura integrada, restaurantes de comida rápida Pollo Campero), desarrollos inmobiliarios, finanzas e hidroeléctricas. (Juan Luis Bosch – Gutiérrez) Es miembro de la junta directiva del Banco Industrial de Guatemala, fundador del Banco Reformador de Guatemala, fundador del diario Siglo XXI de Guatemala; es miembro de directivas de empresas de inversión regional (Telefónica de Centroamérica) y forma parte del Grupo Consultivo de Bain Consulting, México. Ha sido Presidente del organismo cúpula del sector privado CACIF, Presidente de Cámara de Industria de Guatemala y Director de la Comisión de Seguimiento de los Acuerdos de Paz de CACIF. Presidente de Centro América 2,000 -organización de líderes de negocios en Centro América-, y es uno de los fundadores de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA).

Fuente: <http://www.julioligorria.com/destino2011.php?lang=esp&id=58&pagina=3&pagpagina=1>

Fase actual: CPA va por el petróleo

En 2002, cuando el gobierno de Alfonso Portillo le canceló a CPA el contrato 6-98, la petrolera entró en un impasse que duró hasta el 2005. La protesta de los pueblos q'eqchi', organizaciones comunitarias, organizaciones ambientalistas y municipalidades de Izabal, provocaron que las actividades petroleras se estancaran.

En 2005, durante el gobierno de Óscar Berger, CPA parecía haber estabilizado sus operaciones al entrar a una nueva fase para explorar el área del contrato 7-98. En noviembre de 2005 se anunció un intento de asociación con una empresa de reciente creación en Gran Bretaña: Taghmen Energy, surgida en julio de 2004⁽²³⁾.

Sin embargo, en enero de 2006, el acuerdo se desechó. No obstante, el documento preliminar del acuerdo ofreció detalles interesantes, por ejemplo, que se firmaría con Flamingo Energy Investment e incluía dos contratos propiedad de Flamingo Energy: el 7-98 en Guatemala, y el Bloque 19, en Belice, inscrito en Belice a nombre de US Capital Energy Belize Ltd., subsidiaria de la estado-unidense US Capital Energy Partners⁽²⁴⁾. Se estableció entonces que Flamingo Energy también controlaba a US Capital Energy. Además, el acuerdo documentaba la existencia de 130 millones de barriles de petróleo de reservas brutas en ambos contratos.

III. Belice, petróleo y consulta popular

Paralelamente al surgimiento de CPA y la adjudicación de las áreas petroleras entre 1996 y 1998, un proceso parecido se llevaba a cabo en Belice, entre 1997 y 1998, exactamente en la frontera con Guatemala, que involucraba a las mismas petroleras relacionadas con el contrato 7-98.

En 1998, el Ministerio de Energía, Ciencia, Tecnología y Transporte de Belice firmó un acuerdo con la empresa estadounidense AB Energy, adjudicándole un área de contrato identificada como Bloque 12 que abarcaba casi todo el Distrito de Toledo, el Distrito South Stann Creek y gran parte de la plataforma marítima, frente a Punta Gorda, con una extensión de 322,250 hectáreas, incluyendo el Parque Nacional Sarstoon Temash,

en la frontera con Guatemala. AB Energy operó con su subsidiaria beliceña AB Energy Belize Ltd.

En 2000, AB Energy tuvo problemas internos y se dividió en dos empresas: US Capital Energy e Island Oil. La primera quedó en manos de Brian Richter mientras que la segunda fue presidida por Jerry Kaiser, e inscrita como subsidiaria de Petdegua que, al igual que Island Oil, estaba inscrita en el Registro Mercantil de Guatemala.

A principios de 2001, US Capital Energy e Island Oil firmaron un nuevo contrato con el gobierno beliceño que adjudicó el mismo bloque, dividido en dos bloques denominados Bloque 19 para US Capital Energy

23 Taghmen Energy inició sus operaciones internacionales en Guatemala cuando en 2004 adquirió la empresa Mexpetrol y sus derechos petroleros del contrato 6-93, Las Casas, localizado en el municipio de Fray Bartolomé de Las Casas, Alta Verapaz. En 2005 participó en la licitación del área 7-2003 del contrato 1-2005, colindante al Parque Nacional Laguna Lachúa, en los municipios de Ixcán, Quiché y Cobán, Alta Verapaz. En esta licitación participó bajo el nuevo nombre que adoptó: Petrolatina Energy.

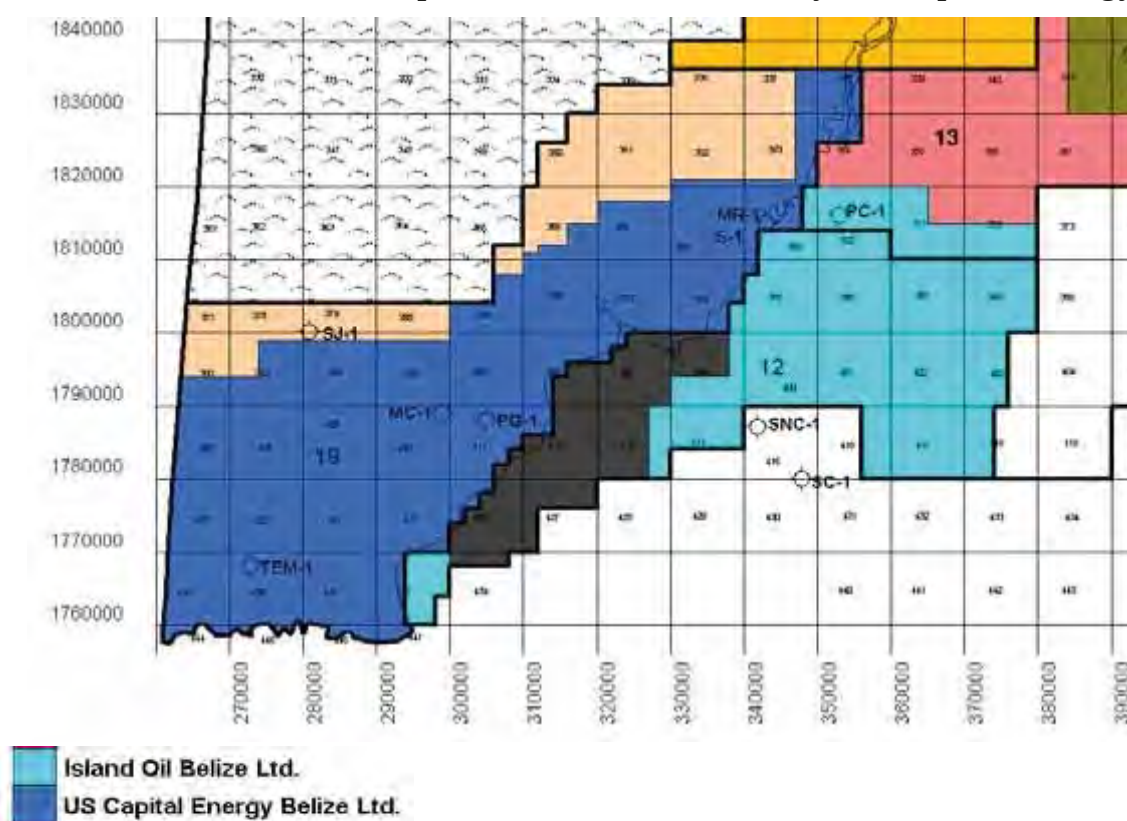
24 En su página de internet, US Capital Energy informa que entre sus proyectos están los contratos de Guatemala y Belice.

(en tierra), y Bloque 12 para Island Oil (en el mar). Kaiser declaró en ese momento que la concesión tendría reservas estimadas de entre 553.7 millones y 3 mil 322.2 millones de barriles de crudo.

En 2003, el Presidente de Island Oil anunció que había vendido todas sus acciones de la petrolera al estadounidense Steven Reilly,

quien en 2008 inscribió de nuevo a la empresa en Guatemala bajo el nombre de Island Oil Exploration Services, S.A.. En 2004, tanto US Capital Energy como Island Oil firmaron los contratos de Participación en la Producción, vigentes a la fecha. Según medios de prensa beliceños, Island Oil continúa apareciendo como subsidiaria de Petdegua en los registros beliceños.

Mapa 4
Belice: contratos petroleros de Island Oil y US Capital Energy



Fuente: Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente de Belice.

Visto en conjunto, el área del contrato 7-98 en Guatemala es considerada altamente estratégica, no sólo por los hallazgos de gas natural y carbón ocurridos en años anteriores sino además porque colinda con el área de mayor disputa territorial entre Guatemala y Belice, el Distrito de Toledo, del que se asegura contiene reservas millonarias de crudo.

Igualmente, los bloques petroleros en Belice abarcan gran parte del territorio que Guatemala ha reclamado por décadas; diferenciando territorial e insular que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala ha documentado ampliamente. El territorio que Guatemala demanda aparece en color celeste en el mapa siguiente.

Mapa5 Belize: territorio que Guatemala demanda



Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala.

Según información publicada por Flamingo Energy Investment, el Bloque 19 tiene una extensión de 320 mil hectáreas y posee reservas estimadas en 500 millones de barriles. Mientras que el contrato 7-98, 22 mil hectáreas y más de 1,200 millones de barriles.

Ambos contratos han sido severamente cuestionados por organizaciones ambientalistas e indígenas de ambos países, por amenazar parques nacionales y áreas protegidas.

En el caso de Belize, desde 2006 la organización Sarstoon-Temash Institute for Indigenous Management (SATIIM) viene impulsando una intensa campaña legal y de cabildeo para que la Corte Suprema de

Justicia de Belize, declare ilegal el contrato debido a que el área otorgada incluye el Parque Nacional Sarstoon –Temash, una extensa zona protegida con una riqueza natural amenazada por la petrolera y que colinda con Guatemala.

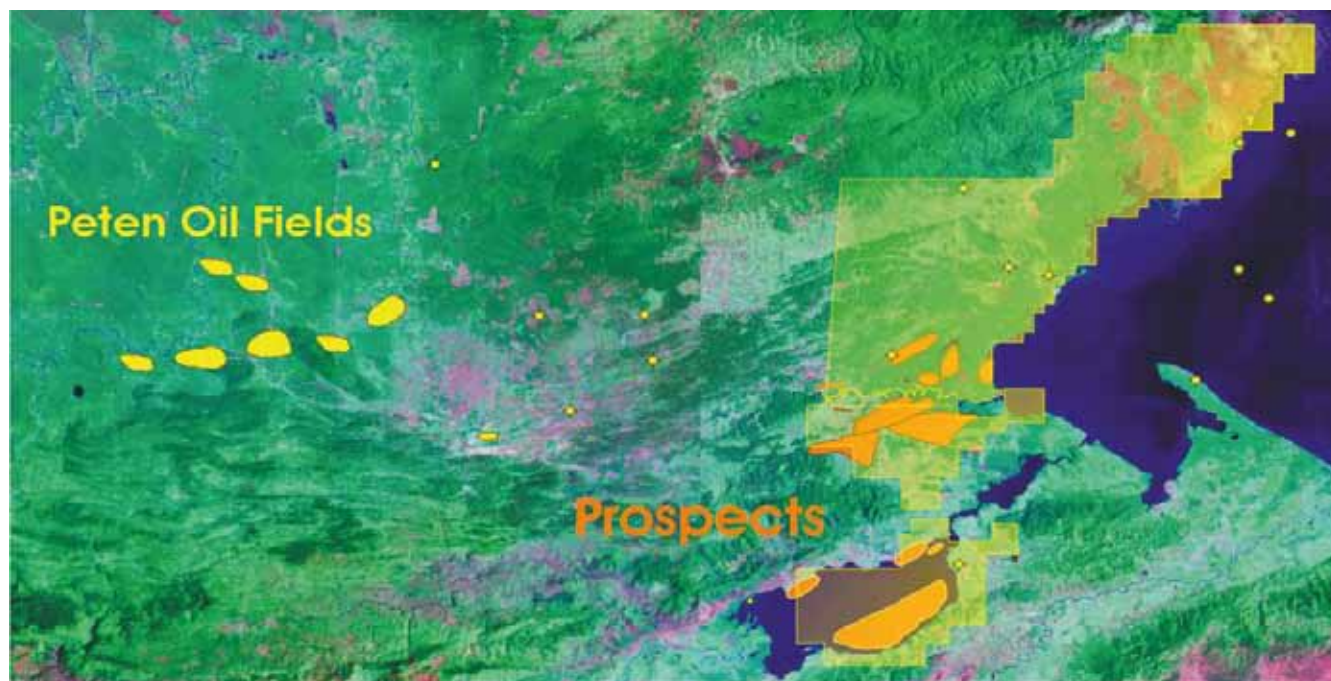
US Capital Energy, que opera el contrato conjuntamente con Flamingo Energy Investment, ha detectado tres áreas de interés; una de ellas dentro del Parque Nacional, y otra en la plataforma marítima del contrato. En abril de 2010, el Belizean Forest Department, concedió permiso a la petrolera para comenzar los estudios sísmicos dentro del Parque, y se rumora que entre 2012 y 2013 se perforarán los primeros pozos exploratorios.

En conclusión, todo indica que mientras se dirime el histórico diferendo territorial entre Guatemala y Belice, en el cual subyace el interés de ambos países por la explotación de hidrocarburos, sectores de la elite empresarial de Guatemala se han adelantado ampliamente⁽²⁵⁾.

Para ello, han construido una red de empresas adjudicándose bloques petroleros estratégicos paralelamente a que los gobiernos de Guatemala y Belice se preparan para llevar a consulta popular, en octubre de 2013, si el diferendo se dirime en la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Mientras tanto, los petroleros van varios pasos adelante.

El acuerdo fallido entre Flamingo Energy Investment y Taghmen Energy también puso de manifiesto el profundo interés existente por explorar toda la zona petrolífera en Livingston y en el Distrito de Toledo, incluso, manteniendo la expectativa de reactivar el contrato en el Lago de Izabal.

Mapa 6
Guatemala/Belice: contratos petroleros de Flamingo Energy Investment



Fuente: Flamingo Energy Investment.

Después de esa fracasada negociación hubo un silencio sobre el futuro del contrato petrolero 7-98, el cual estuvo acompañado de una serie de demandas judiciales que involucran hasta la fecha a CPA y al MEM, al extremo que, recientemente, el MEM habría amenazado con cancelar dicho contrato.

25 Solano, Luis. "Guatemala: Petróleo y minería. En las entrañas del poder". Inforpress Centroamericana. 2005. Páginas 73-77.

En toda esta situación pesaba también que en 2005, a través del Decreto 12-2005, se declaró Área Protegida “Área de Uso Múltiple Río Sarstún” una parte de la región del Río Sarstún, por lo que las operaciones parecían suspendidas hasta que se aclarara si podría haber actividad petrolera en la zona. El Artículo 30 del Decreto que a continuación citamos, le complicaba el panorama a CPA.

“Artículo 30. Actividades de Exploración y Explotación Petrolera y otros Minerales en el Área Protegida.

Las Actividades de Exploración y Explotación petrolera están prohibidas en las Zonas Intangibles y Primitivas. En el eventual caso de un descubrimiento de yacimientos de importancia comercial, se deberán establecer mecanismos de participación de los ingresos económicos provenientes de dichas actividades, para que el área protegida y las comunidades locales se beneficien.

Dicho mecanismo deberá establecerse previamente a la autorización de las licencias de explotación o exploración.

En todo caso, las actividades de aprovechamiento sólo podrán hacerse desde la Zona de Uso Múltiple o de la Zona de Amortiguamiento.

El área protegida deberá adoptar y emitir aquellos reglamentos específicos que sean necesarios para monitorear, minimizar y mitigar los posibles daños ambientales provenientes de las actividades de exploración y explotación petrolera o minera.

Ese artículo fue promovido por organizaciones ambientales como la Fundación para el Desarrollo Ecológico (FUNDAECO), y como se verá más adelante, en 2009, la conjunción de organizaciones ambientalistas, instituciones del Estado a cargo de las áreas protegidas y CPA allanaron el camino para que, entre otras cosas, la petrolera pudiera operar sin mayor problema.

De esa manera, el 6 de octubre de 2010 todo cambió. CPA logró un nuevo acuerdo con la segunda petrolera más importante que opera en Colombia: la canadiense Pacific Rubiales Energy Corp. (PREC), dando paso de esta manera a la fase en la que se encuentran actualmente las operaciones petroleras en el contrato 7-98 ⁽²⁶⁾.

En esa fecha, Pacific Rubiales anunció la suscripción de...

...un Acuerdo de Participación por medio del cual la Compañía posee una participación en la operación del 55% y actúa como operador de Contrato "A-7-98", el cual corresponde al área conocida como "A-7-96", conformada por los bloques "N-10-96" y "O-10-96" en Guatemala. La restante participación en la operación está en manos de la Compañía Petrolera del Atlántico, la cual a su vez pertenece a Flamingo Energy Investment (BVI) Ltd., y a CHx Guatemala imitada.

26 PREC es una corporación surgida de una fusión ocurrida en 2008 entre la venezolana/canadiense Pacific Stratus Energy y la canadiense Petro Rubiales Energy. PREC opera 35 bloques petroleros en Colombia y 3 en Perú, y cuenta con 80 pozos petroleros en ambos países. Actualmente tiene una alianza estratégica con la petrolera colombiana Ecopetrol, S.A. PREC es considerada la compañía petrolera independiente más grande de Colombia, la cual es parte del consorcio liderado por el acaudalado empresario boliviano-brasileño, Germán Efromovich, Synergy Group of Companies, que incluye a las mineras de oro y carbón Bolivar Gold Corp. y Coalcorp, con operaciones en Colombia. Efromovich es uno de los principales accionistas (socio mayoritario) de la fusión celebrada entre las aerolíneas Avianca (del grupo Synergy) y Grupo TACA, a principios de 2010.

Este acuerdo hizo público, por primera vez, la sociedad entre CPA y Chx Guatemala Limitada, la cual se originó en 2007 cuando Chx Guatemala se inscribió en el Registro Mercantil. Chx Guatemala es subsidiaria del consorcio financiero estadounidense Aspect Holdings, cuyo Presidente es Alex Cranberg, y quien es el Representante de la empresa en Guatemala. Los asesores legales en Guatemala son los abogados del bufete Bonilla Montano, Toriello & Barrios, reconocido por representar a mineras y petroleras canadienses en el país. Chx Guatemala ha estado a cargo de la recolección de datos de las operaciones sísmicas que identificarían las áreas de interés para perforar los pozos exploratorios.

En Belice, Chx opera con el nombre de Chx Belize Ltd., subsidiaria de Chx Capital y que es una afiliada de Aspect Holdings. Es reconocida porque posee el 36% del único contrato petrolero productor de crudo en la actualidad conocido como Spanish Lookout, localizado en la frontera con Guatemala del lado del municipio de Melchor de Mencos, Petén. Este contrato es operado por la compañía Belize Natural Resources que posee el 54%, y donde el gobierno también tiene una participación del 10%.

El acuerdo con PREC también estableció que:

“Durante el 2010, la Compañía inició actividades de campo cuyo objetivo era identificar aspectos como (a) logística, acceso y diseño de futuros trabajos de campo geológicos y geofísicos; (b) disponibilidad de compañías de perforación y adquisición sísmica en Guatemala; (c) permisos ambientales y otras áreas de apoyo relacionadas. Todas estas actividades beneficiaran el establecimiento del programa exploratorio que será presentado para aprobación en el primer trimestre del 2011.

Las actividades de exploración para el 2011 en Guatemala incluirán: reprocesamiento de 300 km de sísmica 2D, adquisición y procesamiento de 300 kms. adicionales de sísmica 2D; 6,800 kms. de datos aero-magnéticos y de aerogravimetría; 6,600 km² de levantamientos de percepción remota, un proyecto de análisis de geología de superficie (incluyendo análisis de muestras), y el comienzo de un análisis geológico integrado para definir las ubicaciones de los prospectos sitios para exploración que serán perforados en el 2012.

Bajo el Contrato, la Compañía recibirá participación, al igual que los derechos de operación del Contrato, al realizar las siguientes actividades (en conjunto el "Compromiso"): 500 kms. de reprocesamiento de información sísmica 2D existente; 12.000 km² de aerogravimetría & magnetometría; Estudios Geológicos y Geofísicos; Adquisición, proceso e interpretación de 300 km de sísmica 2D; la perforación de un pozo exploratorio.

Las primeras cuatro actividades tendrán un costo aproximado de USD\$ 11.200.000.00., y la perforación del pozo exploratorio tendrá un costo aproximado de USD\$ 10.000.000.00. En virtud del Contrato, si la Compañía determina que se debe realizar la perforación de un segundo pozo exploratorio, procederá de conformidad con su nueva participación. Por lo tanto, el monto total a ser invertido por la Compañía en el Contrato en el corto plazo, incluyendo el segundo pozo exploratorio, se calcula en USD\$ 25.875.000.00.”

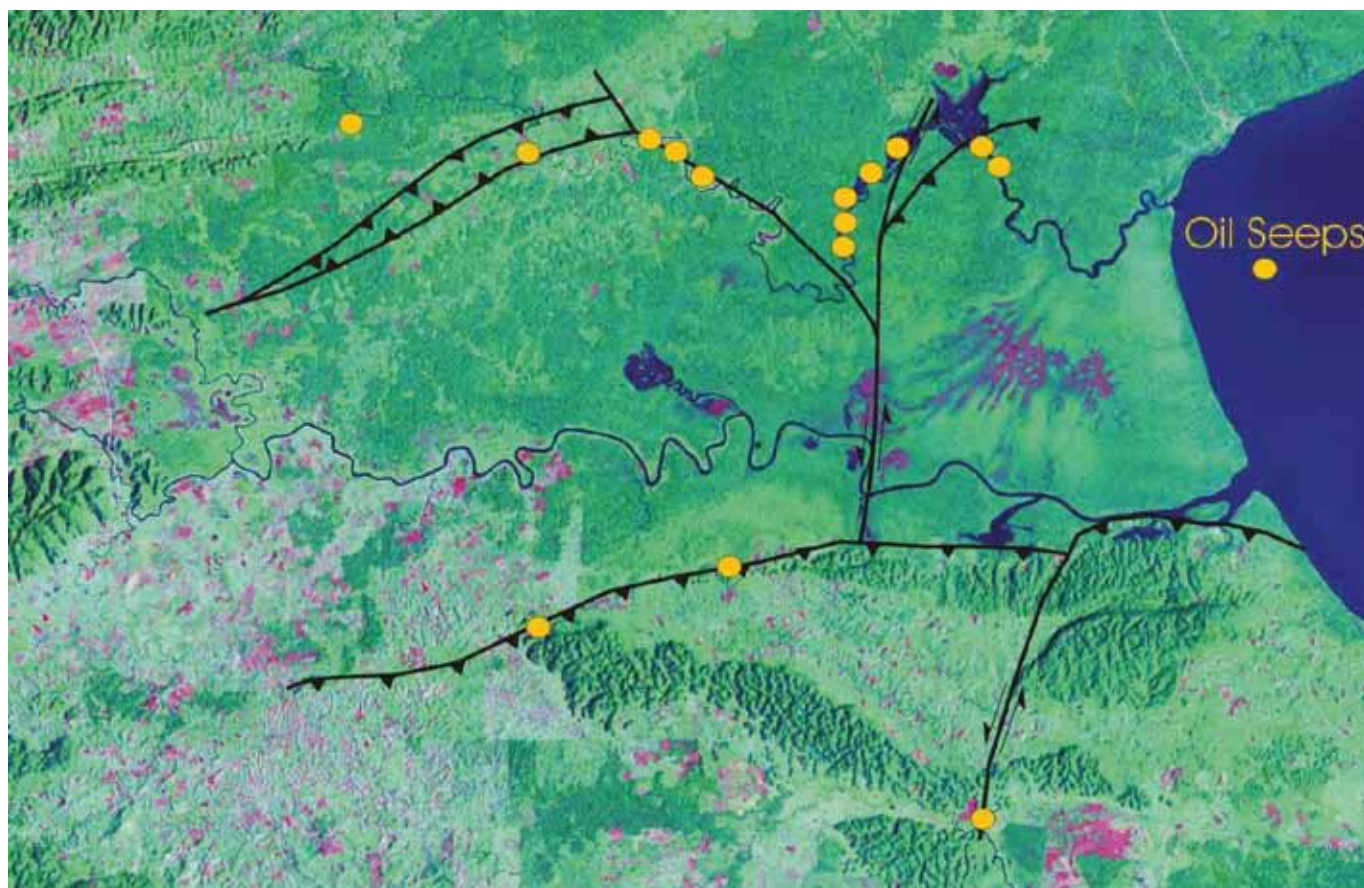
En agosto de 2012, PREC dio a conocer un informe de gestión actualizado a junio de 2012, en el que informa que:

En los bloques localizados en Guatemala (N-10-96 y O-10-96) la Compañía, por intermedio del operador de los bloques (Compañía Petrolera del Atlántico S.A. ("CPA")), completó los estudios de aerogravimétricos y aeromagnéticos, y dio inicio a la adquisición de 324 kms. de sísmica 2D y un estudio de detección remota. La conclusión de estos programas está programada para el segundo semestre del 2012.

Estos trabajos se hacen conjuntamente con la empresa ecuatoriana Aerosurveys, S.A., asociada con la ecuatoriana Wicap, S.A.⁽²⁷⁾.

De acuerdo con un mapa de Flamingo Energy Investment, existen tres zonas de interés en el contrato 7-98, las cuales aparecen marcadas con amarillo abajo del Río Sarstún. A mitad del mapa se observa el Río Sarstún y las zonas de interés del lado de Belice, tal como se puede observar en el mapa 7.

Mapa 7
Guatemala/Belice: ubicación de filtraciones de petróleo (oil seeps)



Fuente: Flamingo Energy Investment.

27 Las comunidades donde se están realizando los estudios petroleros se encuentran en su mayor parte en el bloque 0-10-96: Setal, Cerro Blanco, New Creek, Creek Lo de En medio, Sarstún Creek, San Juan, San Martín, Rosario y La Guaira Cocolí. Las comunidades de Plan Grande Tatín y Plan Grande Quehueche han quedado fuera del área de contrato.

Las tres zonas de interés identificadas, de acuerdo con un mapa de Livingston elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), se encontrarían aproximadamente en las fincas Blue Creek, Tripa de Gallina y entre la finca Chocón Anexo y la aldea Sebilá -las fincas están marcadas en el mapa con puntos verdes-. En esta última comunidad es en donde hay más oposición a las actividades petroleras de CPA.

Mapa 8

Guatemala: área de interés para perforación de pozos y comunidades adyacentes

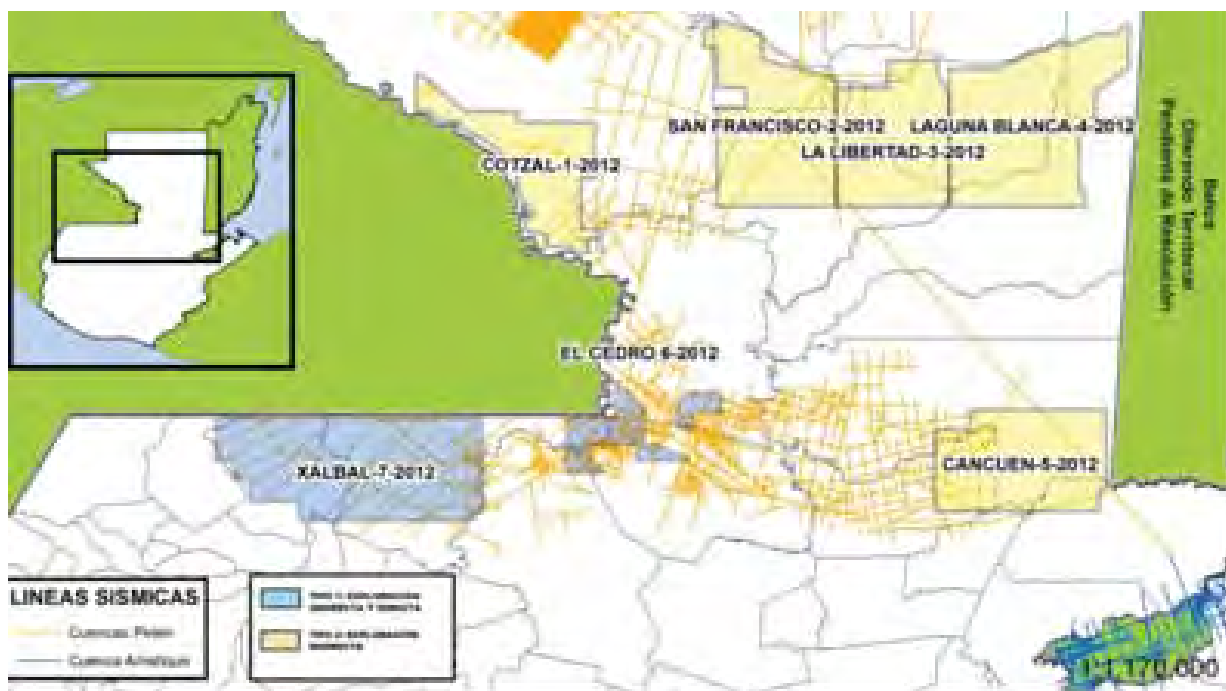


Fuente: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Por distintas informaciones de prensa se deduce que PREC también se involucrará en actividades de prospección sísmica en el Bloque 19 en Belice. Incluso, que estaría interesada en ofertar en áreas petroleras cercanas a Livingston que el MEM sacó a licitación internacional en agosto de 2012. El área de posible interés sería la denominada Cancún 5-2012 que colinda con el contrato 7-98, y que contiene una parte del municipio de Livingston, limítrofe con el departamento de Izabal y con Belice, tal como lo muestra el mapa 9.

En diciembre de 2012 se conocerá si se adjudicó el área y que empresa fue la ganadora.

Mapa 9
Guatemala: áreas petroleras licitadas en agosto de 2012



Fuente: Ministerio de Energía y Minas (MEM). "Áreas petroleras a ofertar y términos de referencia". Ronda Guatemala, agosto 2012.

II. Comunidades invisibilizadas por la cruda realidad petrolera

En los últimos dos años se han intensificado las inversiones de capitales extranjeros y guatemaltecos para explorar y explotar petróleo en el municipio de Livingston. El hidrocarburo se ha convertido en un nuevo factor de acumulación de capital para capitales transnacionales que se desplazan en busca de acrecentarlos en territorios donde se podrían multiplicar con facilidad, de la mano de capitales locales⁽²⁸⁾.

Así interpretamos lo que sucede en el caso de Livingston al momento de la firma del contrato petrolero entre la Compañía Petrolera del Atlántico (CPA) y el gobierno de Álvaro Arzú, en 1997. En ese momento se trataba de una inversión de capitales guatemaltecos. Posteriormente y para cumplir el contrato, esos capitales buscaron asociarse con otros de origen diverso como se ha explicado anteriormente, aunque siempre con la predominancia de capitales guatemaltecos a través de los inversionistas Campollo-Codina⁽²⁹⁾.

En todo caso, interesa resaltar la existencia de diversos actores sobre el territorio, con intereses que no siempre son iguales, similares o siquiera compatibles por el uso, manejo y control de las riquezas existentes en los territorios.

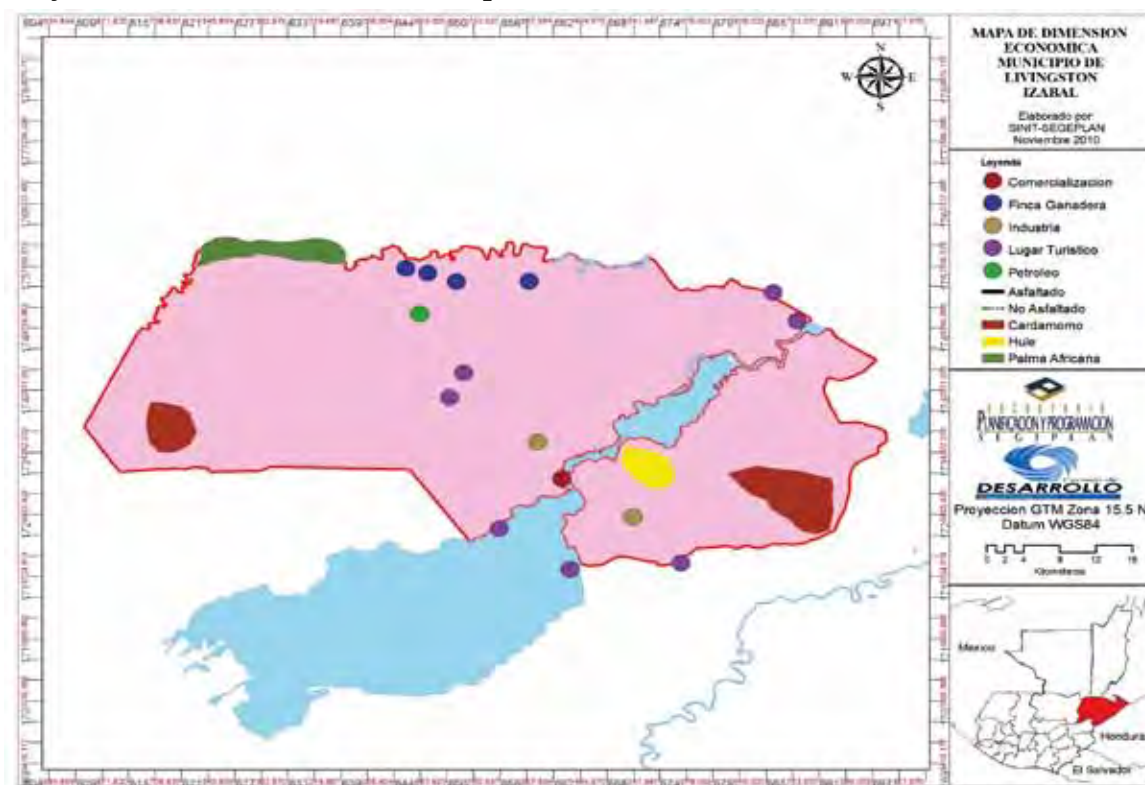
28 En este sentido, las "inyecciones" de capital internacional en forma de inversiones, préstamos o donaciones estarían activando la maquinaria económica para que el nuevo espacio receptor del capital tenga capacidad de consumir la forma mercancía del capital desplazado de los países con sobreacumulación y genere condiciones para obtener ganancias en el futuro. En ese sentido, las áreas protegidas estarían fungiendo como un desplazamiento espacial y temporal del capital y que hoy empiezan a desenvolverse en su vocación de generar ganancias a partir del aumento en la renta de la tierra.

29 Gustaríamos acotar que cada vez resulta más difícil hablar del origen o nacionalidad de los capitales. Se hace aquí con la intención de mostrar la transición y las dinámicas que asume el capital en sus crisis de sobreacumulación y consecuente expansión territorial.

Esa multiplicidad de intereses y formas diferentes y hasta contradictorias de vivir el territorio no puede soslayarse, puesto que ahí radican los preocupantes niveles de conflictividad territorial. Además porque la formación económico-social guatemalteca se ha construido a partir del despojo territorial y la esclavitud de las personas.

Ello supone que las relaciones desiguales de poder tienen su expresión en la organización social del territorio y en los argumentos y construcciones simbólicas que explican estas configuraciones, ya sea justificándolas, fortaleciéndolas o en clara y abierta resistencia. Es en este sentido que interesa conocer los actores de esas relaciones económicas y relaciones de poder, es decir, relaciones del ámbito político que dan forma y contenido a representaciones heterogéneas del territorio en cuestión y lo develan como arena de disputa de intereses⁽³¹⁾.

Mapa 10
Guatemala: mapa del municipio de Livingston, Izabal,
y actividades económicas que se desarrollan actualmente



Fuente: SEGEPLAN

El contexto de creación del Área de Uso Múltiple Río Sarstún

Desde 1989 se contemplaba la declaratoria de Río Sarstún, Sierra Santa Cruz y Sierra Caral y Punta de Manabique como Áreas Protegidas. En el Decreto 4-89, Ley de Áreas Protegidas, quedaron contempladas como Áreas de Protección Especial, es decir, pendientes de la realización de planes maestros y asignarles una categoría específica de protección.

30 Mendizábal, Sergio. "El Encantamiento de la realidad. Conocimientos mayas en prácticas sociales de la vida cotidiana". URL. Guatemala, 2007.
31 Ver "Un mapeo de actores y amenazas para el Valle del Polochic". El Observador..., op. cit.

Las ONG conservacionistas de la región lo sabían puesto que conocían la Ley de Áreas Protegidas; incluso, podemos suponer que lo habían promovido para que apareciera planteado en dicha ley. Por su parte, las comunidades ignoraban estas intenciones, lo cual evidencia que los planes y proyectos sobre el territorio no habían sido consultados, ni siquiera informados a las comunidades directamente afectadas.

Fue hasta 2004 que algunos líderes comunitarios empezaron a recibir convocatorias de FUNDAECO para informarles la propuesta de ley que declararía el área dentro de la categoría de Reserva de Usos Múltiples. Al buscar asesoría e información conocieron casos de otras partes del mundo donde las áreas protegidas fueron expropiando a los pueblos indígenas de su territorio.

Estas comunidades Q'eqchi' dentro de las que se cuentan Blue Creek, Cerro Blanco, Setal, Plan Grande Quehueche y Plan Grande Tatín, han estado siempre conscientes de proteger para las futuras generaciones pero sin los intereses sombríos que hacen perder la credibilidad en las ONG.

IV. La presencia histórica de las comunidades Q'eqchi' en el área⁽³²⁾

Blue Creek: El nombre en inglés fue dado al lugar a finales del Siglo XIX por extranjeros que anduvieron por el lugar extrayendo maderas preciosas. Según Tally, esto es muy probable pues se conoce de transgresiones y usurpaciones de colonos ingleses en territorio guatemalteco, más allá de las concesiones otorgadas por el Rey de España en 1783 (4,804 Km²) y 1786, así como después del tratado firmado entre Lennox Wyke y Pedro de Aycinena que cede Belice a Inglaterra en 1859 con una extensión de 22,686 Km². Según habitantes Q'eqchi' actuales de Blue Creek, la aldea se pobló a partir de dos olas migratorias, una en 1890 y otra en 1927, desplazados por las fincas de café y el trabajo forzado en ellas. Documentos históricos comprueban el nacimiento en 1936 de uno de los más antiguos pobladores que sigue con vida; en 1941 se empieza a construir el primer salón comunal; en 1942 inicia la construcción de la iglesia católica y en 1945 comienzan los trámites de solicitud de tierra.

de los más antiguos pobladores que sigue con vida; en 1941 se empieza a construir el primer salón comunal; en 1942 inicia la construcción de la iglesia católica y en 1945 comienzan los trámites de solicitud de tierra

Cerro Blanco: Cerro Blanco es una comunidad fundada por familias provenientes de Blue Creek. Se reporta el nacimiento de uno de los hijos de los primeros migrantes en el año de 1930. Esa primera ola migratoria procedía de los municipios Cobán y Cahabón, en Alta Verapaz, desplazados por las fincas de café. Hacia 1975 fundan la primera iglesia y en 1976 inician los trámites para la legalización de sus tierras ante el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA). La primera medición del terreno se realizó entre 1996 y 1997, y fue sufragada por el Fondo de Tierras (FONTIERRAS) instituido a partir los Acuerdos de paz, no así los trámites realizados entre 1976 y 1996.

32 Tomado y resumido de Tally, Engel. "Cuando las áreas protegidas invaden las comunidades. La violación de los derechos de las comunidades maya q'eqchi' del Sarstún". Asociación Aj Rahonel re li Cho'ch' - Amantes de la Tierra. En prensa; Escobar, José L. "Desde que era reino, la división administrativa de Guatemala se refleja en su cartografía. Muchos Cambios". Revista D. No. 424. Prensa Libre 9 de septiembre 2012. Página 21; Arrivillaga, Alfonso. "Los garífuna de Guatemala y su contexto regional". II Coloquio Paul Kirchoff, paginas 138-154.

Setal: Setal fue fundada hacia 1940 por pobladores provenientes de Blue Creek y Cerro Blanco. Años más tarde, hacia 1954 llegaron migrantes de los municipios de Senahú, Cobán, Chisec, Alta Verapaz, quienes buscaban dejar atrás los bajos salarios en las plantaciones de café. Aquí también llegaron miembros de otras comunidades vecinas de Livingston. La iglesia católica se empezó a construir en 1977 y los trámites para la legalización de las tierras se empezaron ante el INTA en 1983. La medición del terreno se realizó hasta 1997.

Plan Grande Quehueche: Fundada en las planicies de la ribera del Río Quehueche por emigrantes Q'eqchi' procedentes de Chahal, Alta Verapaz, en 1930. El motivo del desplazamiento coincide con arduas tareas no remuneradas en el lugar de origen y la motivación de buscar tierras para cultivar y gozar de su propio trabajo. En esta comunidad se menciona que hacia 1949, un grupo de alemanes hizo una exploración de la cual se dijo que habían encontrado petróleo pero al parecer no encontraron condiciones para

la extracción en aquel momento, pero anunciaron que volverían. Hacia 1968 la Municipalidad de Livingston autorizó la posesión de la tierra en usufructo a unas 38 familias de la comunidad. En 1979, una inspección del INTA declara que la autorización municipal no prueba propiedad y sugiere iniciar trámite de titulación. Este dio inicio en abril de 1980.

Plan Grande Tatín: El nombre del lugar fue dado por extranjeros y obedece a las características topográficas del lugar y al apellido de un capitán inglés que controló la navegación en el Río Dulce durante algún tiempo. Las primeras familias Q'eqchi' llegaron al sitio en 1943 provenientes de los municipios de Chahal y Senahú en Alta Verapaz, y El Estor en Izabal. Los trámites ante el INTA para la titulación empezaron en 1975. La medición preliminar se hizo en 1987 y en el 2001 aceptan el apoyo de la Pastoral de la Tierra de Livingston por lo que en 2002 se realiza la medición legal del terreno (Ver mapa 10 para identificar la ubicación de las comunidades).

Conocen de cerca la experiencia de Cerro San Gil, donde las comunidades no fueron informadas ni consultadas. Cuando se les presentó el primer borrador plantearon:

1. Si se declaraba primero el área protegida, las comunidades ya no podrían titular las tierras. De tal manera solicitaban que primero se legalizaran las tierras de cinco comunidades que estaban ya en trámite, y luego con gusto aceptarían el proyecto de conservación;
2. Por otro lado, pedían que participaran las comunidades en la planificación, toma de decisiones y se beneficiaran de la protección y la conservación.

Mientras eso se discutía en las comunidades y los trámites de tierras seguían su lento curso, la ley de declaratoria iba avanzando en el Congreso de la República hasta que se aprobó el 3 de marzo de 2005, sin la anuencia de las comunidades, dejando sentir que las actividades de divulgación a las que fueron convocados se realizaban para presumir el supuesto carácter participativo de la propuesta de ley. En el Decreto 12-2005 quedó plasmada esta declaratoria bajo el título Área de Uso Múltiple Río Sarstún⁽³³⁾.

33 El 11 de septiembre de 2007, la Corte de Constitucionalidad (CC) dictó sentencia desfavorable para la acción de inconstitucionalidad general total interpuesta contra el Decreto 12-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que seclara el Área Protegida "Área de Uso Múltiple, Río Sarstún", por pobladores q'eqchies en 2005, según se estableció en el expediente 2130-2005.

Fuente: Secretaría de planificación y programación de la presidencia (SEGEPLAN)-

Resulta evidente que los problemas fundamentales de destrucción de la naturaleza y de incursión en el territorio de las comunidades indígenas queda sin solución.

Respecto de esta incursión petrolera, el trabajo etnográfico de Tally⁽³⁶⁾, reporta que:

De acuerdo a los ancianos de la comunidad, en 1949 personas de origen alemán realizaron una exploración en el área y específicamente en el Cerro de la Virgen, Tampico, Quehueche y Cocolí. Se dice que los alemanes encontraron petróleo pero no lograron encontrar un punto específico para extraerlo. Sin embargo antes de retirarse y llevarse con ellos muestras de rocas, mencionaron que retornarían para continuar las exploraciones.

Al momento la comunidad de La Guaira Cocolí reconoce que la familia Campollo es propietaria de terrenos en esa localidad. Incluso se dice que ellos facilitaron la escrituración de tierras para la comunidad durante el gobierno de Álvaro Arzú en 1996. Los Campollo constituyeron la CPA en 1997, y también habrían fundado otra empresa que se llama Petdegua, un año antes. Uno de los socios fue el ex Embajador estadounidense Thomas Strook, quien tenía inversiones petroleras en Estados Unidos. El contrato petrolero en Río Sarstún fue adjudicado a la CPA el mismo año en que CPA fue inscrita, tal como ya quedó apuntado antes.



Foto: El Observador.

En otros análisis hemos relatado experiencias donde la regularización de tierras ha servido para abrir la puerta a los agronegocios como los cultivos de teca y melina, pues una vez regularizadas las tierras las empresas pueden entrar al mercado sin reparos en el ámbito jurídico⁽³⁷⁾. Sin embargo, la agroindustria no es la única interesada en la tierra. Estamos presenciando la tendencia a la concentración y reconcentración en zonas de reserva territorial del Estado, tales como las riberas de ríos, lagos, las

zonas costero marinas en las que la tierra y las riquezas hidrobiológicas están siendo vendidas, alquiladas o cedidos a inversionistas en turismo y élites locales en detrimento de las comunidades costeras y de pescadores.

36 Tally, Engel / Asociación Indígena Campesina Aj Rahonel re li cho'och - Amantes de la Tierra. "Cuando las áreas protegidas invaden a las comunidades. La violación de los derechos de las comunidades q'eqchi' del Río Sarstún". Guatemala, 2012. En prensa.

37 La experiencia de las comunidades q'eqhi' es de Petén expuesta con amplitud en el documental "Territorio: Camino a las raíces", el cual fue producido por Fundación Propetén, Seva, ActionAid y El Observador, da cuenta que los procedimientos utilizados por los grandes terratenientes en el proceso de concentración o reconcentración de tierras, son: dinero, coacción, amenazas y hostigamiento para persuadir u obligar a las familias a vender las tierras recién regularizadas para incorporarlas al monocultivo de palma africana.

Esto compromete no sólo la situación agraria sino la misma soberanía del Estado; podemos citar las licencias de explotación de hierro en las playas del pacífico concedidas a Mayan Iron y/o Tikal Minerals⁽³⁸⁾; y en la costa atlántica se conoce el caso de la planta de gas que intentó construirse en Punta de Manabique a nombre de Tomza⁽³⁹⁾, así como el contrato petrolero en el Área de Uso Múltiple Río Sarstún. Grandes complejos hoteleros completan el cuadro de intereses empresariales en regiones del Atlántico y el Pacífico⁽⁴⁰⁾.

La posición de las comunidades Q'eqchi' respecto del área protegida

Inicialmente identificamos cinco comunidades que se opusieron a la declaratoria del Área de Uso Múltiple Río Sarstún -al menos en principio-, y luego han sido críticas respecto de su administración. Estas posturas se encuentran marcadas por un continuum histórico de despojo al pueblo Q'eqchi' ampliamente documentado por múltiples y diversos estudios⁽⁴¹⁾.

Ese despojo y la conflictividad derivada excede las esquematizaciones tendientes a enmarcarlo dentro de lo agrario, por cuanto no se refiere únicamente a una polarizada estructura de tenencia y propiedad de la tierra sino también, a aquellas relaciones sociales, ambientales y culturales que sobre ella se desarrollan.

Todo ello nos faculta para hablar de despojo territorial, tomando en cuenta que el territorio tiene una dimensión material asociada a otros elementos de la naturaleza igualmente importantes como el agua, el bosque y la fauna. También reconocemos en él una dimensión político-organizativa en la cual adquieren forma y contenido diferentes configuraciones sociales para la planificación y toma de decisiones comunitarias, pero también tienen un impacto en las individualidades. Todo esto a su vez genera un sistema de imaginarios y representaciones que se convierten en el contenido de una dimensión simbólica o ideológica del territorio.

La postura de las cinco comunidades Q'eqchi' descritas líneas atrás, respecto de la naturaleza y sus cuidados se fundamenta en la importancia que éstos tienen para la reproducción del ciclo de la vida y la cultura. Diferente a ella su postura respecto del área protegida está marcada por una historia de despojos territoriales y la consecuente lucha por la defensa del territorio; ambas adquieren las características particulares del momento histórico en que se desarrollan.

38 Solano, Luis. "Recuadro I. Iztapa en riesgo: hierro atrae a mineras". Inserto en: Melendreras, Pablo. "El hombre y el mar en el Puerto de Iztapa, Escuintla: Vistazo antropológico a la pesca artesanal y sus relaciones con empresas e instituciones que operan el Océano Pacífico de Guatemala". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, año 5, Nos. 26-27, agosto-noviembre 2010, páginas 73-89.

39 García, Rocío. "Las Áreas Protegidas en el modelo de acumulación capitalista". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía, año 6, Nos. 32-33, agosto-diciembre 2011, página 77.

40 Ibidem.

41 Encuentro Campesino "Nuestra resistencia es contra la finca, las instituciones ambientalistas y las transnacionales que despojan la vida". Guatemala, 2008; Grandia, Liza Tz'aptz'ooqeb'. "El despojo recurrente al pueblo Q'eqchi'". Colección autores Invitados. No. 20 AVANCSO. Guatemala, 2009; García, Rocío. "Territorio kaxlan-territorio Q'eqchi'. Conflictos en áreas protegidas de Livingston, Izabal". Tesis de Licenciatura en Antropología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala, 2011; y, Tally, op.cit.

Estas cinco comunidades comparten ciertas características de su historia agraria:

- Se fundaron como producto de migraciones Q'eqchi' procedentes de Alta Verapaz en la primera mitad del Siglo XX, que buscaban una alternativa al trabajo forzado en las fincas o las precarias condiciones laborales en las mismas.
- Todas ellas hicieron trámites que les otorgan cierto reconocimiento municipal por la comuna de Livingston; tienen también una larga historia de trámites para la adjudicación legal con el extinto INTA.
- Comparten la frustración de largos años de reuniones en q'eqchi', en castellano, sus respectivas traducciones, viajes a la cabecera municipal, a la capital de la República, mediciones, papeleos, pagos a profesionales privados y entidades públicas. Todos tan onerosos como infructíferos.
- Asimismo, experimentaron la imposición de un área protegida que si bien consideran importante, no la pidieron ni avalaron y truncó sus esfuerzos de adjudicación de tierras. Por el contrario, solicitaron que la declaratoria del área protegida y su manejo estuvieran supeditados a la legalización de las tierras y la dinámica comunitaria.
- Posteriormente a la instauración del Área de Uso Múltiple, experimentaron la creciente llegada de finqueros y presenciaron la incursión petrolera;

Esta historia común de lucha por la tierra ha adquirido diferentes formas en el tiempo de acuerdo con los retos que se les van presentando. En 2005, tras la declaratoria del área protegida, las comunidades efectuaron una asamblea⁽⁴²⁾ en Cerro Blanco, donde llegaron las cinco comunidades implicadas; se invitó a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), a la entonces Comisión Nacional de Tierras (CONTIERRA) –hoy Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)-M; se levantó un memorial de rechazo a la declaratoria que se envió a CONAP. Luego se hizo una asamblea en Livingston donde se estima que hubo unas 200 personas entre las que se contaban como invitados el Gobernador, el Alcalde Municipal y todas las organizaciones locales,

...la decisión que tomaron las comunidades fue de no permitir ningún diálogo (...) y tampoco el ingreso de CONAP ni de FUNDAECO a las comunidades. Y los programas de FUNDAECO que tenían las comunidades, por ejemplo, había una comunidad que tenía coches, la gente los mataron. Habían regalado dos motores, los vendieron. Se había entregado pimienta, la dejaron, ya no las fueron a recoger, las dejaron en la orilla de la playa y así pues, bloquearon a ellos⁽⁴³⁾.

FUNDAECO intentó aproximarse de múltiples formas. Finalmente lograron convocar a una mesa de alto nivel, donde participaban el FONTIERRAS, la Oficina de Control de Reservas Territoriales (OCRET) y EL CONAP. En la mesa de Alto Nivel, FUNDAECO argumentaba que era posible legalizar la tierra en Áreas

42 La asamblea es la forma privilegiada por las comunidades Q'eqchi' de Livingston para tomar decisiones.

43 Entrevista de El Observador con Emilio Pitán, Secretario del consorcio FUNDAECO-Amantes de la Tierra.

protegida pues había jurisprudencia con el caso de la aldea Lámpara del mismo municipio de Livingston. La abogada del FONTIERRAS se negó a ello en virtud del Artículo 45 de la Ley del FONTIERRAS que impide titular tierras en áreas protegidas. Con eso se dio por concluido el diálogo.

Posteriormente vendría la presentación del recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto que declaró el Área de Uso Múltiple Río Sarstún, como ya se documentó al principio, el cuál fracasó en su intento. Esto trascendió hasta Sierra Santa Cruz, Cerro San Gil y Parque Nacional Río Dulce, donde FUNDAECO quedó en entredicho por no haber respetado la voluntad de las comunidades de legalizar la tierra y posteriormente trazar con ellos los planes para la conservación. Ya en 2006, cansados de infructíferos trámites administrativos y legales, se vieron forzados a reanudar el diálogo con FUNDAECO que después de muchas disculpas descargó la responsabilidad en la interpretación que hacía de la ley la abogada del FONTIERRAS.

En ese nuevo proceso de diálogo se propuso hacer una enmienda en la ley de declaratoria de Río Sarstún, concerniente a la legalización de los polígonos que habían ocupado las comunidades Q'eqchi', y de los cuáles realizaban trámites de titulación desde décadas antes que se pensara y aprobara la declaratoria del Área de Uso Múltiple Río Sarstún. Este trámite se inició en 2006, aunque es posible que lo denieguen argumentando los impedimentos legales que presentan el Decreto 4-89 o Ley de Áreas Protegidas, así como la Ley del FONTIERRAS⁽⁴⁴⁾.

Las comunidades de Río Sarstún piensan que ese es el único camino posible para la legalización de sus tierras. La versión de un dirigente de la organización Amantes de la Tierra, cuenta que desde el 19 de abril de 2012 se sabe que la reforma a la Ley del Río Sarstún tiene dictamen favorable de la comisión que la conoció, pero está estancada. El dirigente opina...

...Creo que es a propósito que el Estado no invierta en lugares pobres para ponerlos a negociar con las empresas.

Pese a los años de cabildeo y negociación, incluso con el mencionado dictamen favorable, se perfila difícil la aprobación de la enmienda; ésta catalizaría iguales reclamos de comunidades que se encuentran en la misma situación en el Parque Nacional Río Dulce, Biotopo Chocón Machacas y en la Reserva de Biósfera Sierra de las Minas. Quizá un escenario más probable sea que el FONTIERRAS decida finalmente otorgar la tierra a las comunidades que la ocupan, previamente a la declaratoria de áreas protegidas. No queda clara aún la figura legal que usarán para concretarlo, aunque podría ser en términos de tierra comunal indígena, obedeciendo a discusiones que se han tenido en los últimos años.

Otro paso que dieron las comunidades para dar peso a su postura respecto del área protegida fue constituirse en 2007 como Consorcio junto a FUNDAECO, la ONG conservacionista que maneja el Área de Uso Múltiple Río Sarstún. A partir de la constitución del Consorcio FUNDAECO-Amantes de la Tierra, las comunidades participan en la coadministración del área. Sin embargo, este proceso no ha estado exento de dificultades técnicas y políticas. En palabras de uno de los dirigentes de Amantes de la Tierra, ha sido un “matrimonio sin luna de miel”.

44 El 23 de octubre de 2007, el pleno del Congreso conoció la Iniciativa de Ley No. 3715 que trata de reformas a los artículos 1 y 8 del Decreto 12-2005, Ley que declara Área Protegida “Área de Uso Múltiple Río Sarstún”. La Iniciativa fue presentada por el entonces diputado y ex presidente de la República, Marco Vinicio Cerezo Arévalo. Desde esa fecha, está entrapada su aprobación.

La posición de actores respecto de la incursión petrolera

a) Comunidades atrapadas por el Área de Uso Múltiple Río Sarstún y por la concesión petrolera

Las cinco comunidades descritas anteriormente quedaron dentro del polígono declarado como Área de Uso Múltiple Río Sarstún en 2005. A la vez, forman parte de un grupo de más de 40 comunidades sobre las cuales se otorgó la concesión a CPA. Como ya se ha explicado anteriormente, la compañía aprovechó que las tierras estaban en proceso de regularización para incursionar en la comunidad de Cerro Blanco. A partir de ello, las comunidades buscaron información al mismo tiempo que se negociaba el establecimiento del Consorcio con FUNDAECO para la coadministración del área protegida de Río Sarstún.

En 2009, la CPA pagó los gastos de un viaje al Parque Nacional Everglades en el sur de Florida⁴⁵, Estados Unidos, para que siete personas conocieran la experiencia de una explotación petrolera en área protegida.

La finalidad del viaje era mostrar la compatibilidad de la actividad petrolera con la conservación ambiental. El viaje giró en torno a problemática ambiental, no social⁴⁶.

Entre las personas estuvieron: Julio Montenegro del consorcio FUNDAECO-Amantes de la Tierra; Emilio Pitán de Amantes de la Tierra; Marco Vinicio Cerezo, Director de FUNDAECO; un funcionario del MEM, y uno de CONAP, entre otros.

La CPA ofrecía tecnología de punta para evitar contaminación. Ofrecían utilizar explosivos biodegradables que lo que envían son ondas sonoras. Con respecto a lo que observó y escuchó en Everglades, Emilio Pitán opina que esa experiencia no es replicable en Guatemala porque en Florida, Estados Unidos, tienen una legislación más protectora y un Estado que se preocupa por la ciudadanía y por el ambiente; contexto que en su opinión, difiere mucho del que se vive en Guatemala.

En el año 2010, después del viaje a Florida, el entonces Ministro del MEM, Carlos Meany, llamó telefónicamente a Emilio Pitán para que en su calidad de representante comunitario Q'eqchi' expusiera su experiencia del viaje en una conferencia convocada por la Universidad Galileo. En dicha conferencia, Eduardo Suger, como Rector de esa universidad, habló de los beneficios de la Ingeniería Minera, en tanto que el entonces Obispo de Quetzaltenango, Óscar Julio Vian Morales⁴⁷, se pronunció a favor de la minería al igual que un geólogo, y el entonces viceministro del MEM, Alfredo Pokus.

b) Comunidades que quedaron dentro de la concesión petrolera, aunque fuera del Área de Uso Múltiple Río Sarstún.

La concesión petrolera adjudicada a la CPA en 1997 por el gobierno de Álvaro Arzú, incluía dos contratos: el 7-98, en el Río Sarstún, y el 6-98, en el Lago de Izabal.

45 Es el tercer parque más grande de Estados Unidos, en su mayor parte de tierras pantanosas, que va desde la ciudad de Everglades hasta Cayo Largo, en el sur de Florida. Cabe hacer notar que la explotación petrolera no ocurre en los Everglades sino en la Reserva Nacional Big Cypress, contigua a los Everglades. La explotación petrolera dio inicio en esa zona en 1943, antes que esos lugares se declararan Parque Nacional y Reserva Nacional respectivamente. La explotación petrolera está a cargo de Collier Resources, de la familia Collier, dueña de tierras en la zona, desde hace muchas décadas. En los Everglades está prohibida la exploración y explotación petrolera, a pesar de las presiones de las petroleras para que ese Parque Nacional se abra a tal actividad.

46 Dirigente de Amantes de la Tierra que viajó a conocer la experiencia de los Everglades.

47 Vian Morales es actualmente Arzobispo de Guatemala. Durante 2012, ha resultado polémico parte de su actuar por participar en propaganda financiada por ingenios azucareros, para promocionar los beneficios de esa actividad económica. Vian Morales cuenta con el respaldo del Opus Dei.

Este último fue cancelado en 2002 por el gobierno de Alfonso Portillo. Cinco años más tarde, en 2007, tras el impasse originado por la protesta de organizaciones ambientales, comunitarias y municipales, el contrato del Sarstún arrancó con el apoyo del gobierno de Óscar Berger. En ese mismo año se inició el estudio de marcación sísmica. En la primera etapa (2007-2008), se marcaron puntos estratégicos donde determinaron la existencia de yacimientos de petróleo a partir de los cuáles ha habido un marcado interés en la comunidad de Sebilá.

Sin embargo, tal y como reporta la Parroquia San Antonio de Padua en la región:

Dentro de la influencia de la licencia de exploración de la CPA están inmersas 42 comunidades campesinas, indígenas en su mayoría (...) La compañía Petrolera del Atlántico hoy en día se encuentra haciendo constante presión sobre las comunidades campesinas para que den permiso de ingreso para lograr realizar la fase final del estudio de exploración, sin dar mayor información sobre lo que implica el trabajo dentro del territorio...(48).

Al respecto, las comunidades están conscientes que la escasa inversión pública del gobierno en el área y la negativa a mejorar sus condiciones de vida, se traduce en pobreza, analfabetismo y salud precaria; todas ellas condiciones que obligan a los campesinos a negociar bilateralmente con la empresa, al tiempo que los sitúan en desventaja y permiten a la empresa petrolera aprovecharse de su necesidad, otorgándoles supuestos beneficios inmediatos que en nada transforman su situación estructural.

Quizá el efecto más negativo de estas negociaciones bilaterales propiciadas por el abandono de las instituciones del Estado y la ausencia o insuficiencia de servicios públicos, sea la erosión de las relaciones y organización comunitaria. Finalmente, las personas que se dejan seducir por mínimos y transitorios beneficios como láminas de zinc, construcción de aulas, pintura de algún edificio público, desconocen las consecuencias y los efectos de largo plazo, tanto en el ambiente como en la salud y las relaciones comunitarias.

Algunas comunidades afectadas por el contrato petrolero han asumido una postura que demanda información y acompañamiento de parte de las entidades del gobierno. Este intento de ejercer ciudadanía les ha confrontado con una realidad donde la Municipalidad, la Gobernación Departamental, la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ejército de Guatemala, están al servicio de las compañías extractivas; incluso, argumentando que esa es una orden del Presidente de la República, según testimonios de los mismos campesinos.

Comunidad Sebilá

Según relatos de los habitantes del lugar, los campesinos, principalmente de origen Maya-q'eqchi', viven en la finca hace aproximadamente 50 años. Esa finca les fue adjudicada a 31 familias por el desaparecido INTA en el año 1989 con un plazo de 20 años

48 "Comunicado sobre las situaciones provocadas por la incursión de la Compañía Petrolera del Atlántico en la zona de Livingston, Izabal, Guatemala". Misioneros claretianos y Equipo técnico de Pastoral de la Tierra. Parroquia San Antonio de Padua. Izabal. Guatemala. 29 de junio 2012.

49 Al momento se reportan ya amenazas de muerte entre miembros de la comunidad de Sebilá, proferidas por alguna persona seducida por el discurso de la CPA. Este caso ha sido ya denunciado a la PDH donde sigue su curso.

para pagarla. Ese plazo habría vencido en 2009, sin embargo, los campesinos terminaron de pagar sus derechos cuatro años antes de lo previsto, en el año 2005. Ese año fue declarada la Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún, la cuál afectó con su delimitación aproximadamente el 12% de la finca Sebilá, lo que impidió, al menos formalmente, la escrituración de la finca pese a que ya había sido pagada en su totalidad por las 31 familias solicitantes.

En una primera fase exploratoria, la CPA incursionó en esta comunidad sin informar oportunamente a los propietarios; por otro lado, testimonios reportan que se comprometieron a pagar los daños que causarían en suelos y cultivos; una promesa que incumplieron en aquella ocasión. En esa primera fase exploratoria, al parecer identificaron en Sebilá el punto óptimo para la posible extracción del fósil.

En el ordenamiento interno de la comunidad de Sebilá, ese punto estratégico queda situado en el terreno que una persona ha cultivado durante años. Información verbal reporta que el gerente de la CPA tuvo una reunión en Río Dulce con ese campesino. La reunión pretendía que el campesino vendiera su terreno a cambio de un Q. 1.5 millones. En una reflexión, el vecino expresó que no sería justo vender, sabiendo que esto generaría condiciones para que un pozo petrolero se instalara en medio de la comunidad y los demás cargaran con los costos ambientales y sociales que ello traería sin duda alguna⁽⁵⁰⁾.

Actualmente, en el presente año CPA realiza una segunda fase de pruebas de sísmica, y ha ofrecido apoyo para el desarrollo de la comunidad, el cual se concretaría en la ampliación de la carretera que va desde la carretera asfaltada que lleva hacia Petén hasta Sebilá. No obstante, se sabe que los principales beneficiarios de tal infraestructura serían ellos mismos para el ingreso y egreso de su maquinaria y materiales.

Ha ofrecido también la construcción de una iglesia católica, aún teniendo la oposición de los catequistas locales y con el desconocimiento del párroco del lugar. La obra fue detenida por la comunidad teniendo como testigo al mismo Procurador Auxiliar de la PDH para Izabal, Waldemar Barrera.

La comunidad, al ver cerrada toda posibilidad de negarse al proyecto petrolero, ha intentado impedir el paso a la CPA, lo cual se ha traducido en conflictos, incluso al interior de la comunidad. El 4 de junio de 2012, efectivos de la PNC y el Ejército así como un pick up de la compañía entraron a esta comunidad -donde antes hemos explicado que se hallaría uno de los sitios de mayor interés para perforar un pozo de explotación petrolera-, sin previo aviso a las autoridades comunitarias y negaron información cuando se les preguntó a qué llegaban.

Unos días después llegó un citatorio de la Fiscalía del Medio Ambiente del Ministerio Público (MP) para varios vecinos de la comunidad de Sebilá. De acuerdo con la Fiscalía, el CONAP habría entablado una demanda por delitos forestales contra varios miembros de la comunidad. Las supuestas pruebas se constituyen en una serie de fotografías tomadas desde el aire, de cultivos campesinos y guamiles que se presume habrían sido tomadas por la CPA, dado que el CONAP no cuenta con transporte aéreo para haberlas tomado⁽⁵¹⁾.

50 Entrevista de El Observador con dirigente comunitario, septiembre 2012.

51 Entrevista de El Observador con dirigente comunitario en septiembre 2012 corroborada por Waldemar Barrera, encargado de la PDH en Izabal.

Los comunitarios no pudieron presentarse a ese primer citatorio. Sin embargo, pidieron el acompañamiento de Waldemar Barrera, de la PDH de Izabal, para que los acompañara a un segundo citatorio. Al parecer, el caso quedó resuelto ahí mismo. Sin embargo, en agosto 2012, el MP volvió a citar a algunas personas en una confusa nota con nombres desconocidos en la comunidad de Sebilá.

La comunidad de Sebilá presume que detrás de toda esta estrategia para desgastar su organización comunitaria se encuentran los intereses de la CPA, utilizando las instituciones y los funcionarios de Estado. Las comunidades, principalmente Sebilá, han denunciado estas presiones con datos de primera mano ante la PDH.

En el contexto de esas denuncias, una nota de prensa documento que Mónica Molina, relacionista de CPA, dijo:

Los trabajos que desarrollamos son parte del programa de responsabilidad social empresarial, con el que buscamos mejorar la calidad de vida de las comunidades, y para poder ingresar contamos con un estudio de impacto ambiental que nos autoriza hacer exploraciones. Además, hemos tenido acceso a las autoridades del CONAP, la CONRED, FUNDAECO y diputados.

Agregó que trabajan de la mano con el CONAP y que no violarán ningún acuerdo establecido. Molina enfatizó:

La línea está lejos de los riachuelos y comunidades, y vamos a beneficiarlos con proyectos. Además, hemos tenido acercamiento con los vecinos para explicarles sobre nuestra presencia en el área⁽⁵²⁾.

Otras comunidades en la zona

Otras comunidades como Chacalté y Monte Carmelo se han opuesto en diferentes momentos al ingreso de vehículos y trabajadores de la CPA, llegando a establecer con ellos acuerdos donde la CPA se ha comprometido a no ingresar sin permiso de las autoridades comunitarias.

Santa María Guadalupe, una comunidad maya-q'eqchi', también ha manifestado su descontento con la incursión de la compañía pues ésta tiene intención de explorar donde hay nacimientos de agua y plantaciones forestales que la comunidad ha desarrollado con apoyo del Instituto Nacional de Bosques (INAB9. También se conoce la intención de explorar en las fuentes de agua de la comunidad San Carlos Witzizil, que está poblada por gente mayoritariamente mestiza y proveniente de la Costa Sur, quienes también se expresan en desacuerdo.

Similar pronunciamiento emite Tierra y Libertad 31 de marzo, una comunidad de repatriados que vivieron el exilio en Honduras durante 2 años, y en Bolivia durante 24. El nombre de la comunidad evoca sus esperanzas y la fecha de fundación de la comunidad. Ellos reportan que han sido amenazados por la CPA...

52 Prensa Libre. "Vecinos denuncian acoso de petrolera" 24 de mayo de 2012.

...Si no nos dejan pasar vamos a traer el ejército ya que esto es una orden del Presidente⁽⁵³⁾.

Sus principales temores provienen de la experiencia de la guerra y la incertidumbre sobre sus tres fuentes de abastecimiento de agua. Ahí se reporta también que la empresa intentó convencerlos para que aceptaran el trabajo exploratorio, otorgando a cada familia un vale por Q. 3 mil canjeables en un ferretería de Livingston propiedad del actual Alcalde Municipal, Vicente Interiano. Lo cual además de un audaz trato comercial, despierta suspicacias respecto de algún contubernio entre el Alcalde y la compañía.

Otros actores

Pastoral de la Tierra de los Misioneros Claretianos de la Iglesia Católica

Otros actores en el territorio son los Misioneros Claretianos que desde la Pastoral de la Tierra, promueven el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Así han impulsado proyectos productivos, la capacitación de promotores de salud y comadronas. Han acompañado a las comunidades en situaciones en las cuáles se han violado sus derechos por parte de compañías mineras, tal como sucedió en los desalojos efectuados en El Estor en enero de 2007; particularmente se resalta el caso de la comunidad Lote 8. Esta tenía 60 años de haberse formado y sus casas fueron incendiadas y bombardeadas con 150 bombas lacrimógenas para obligarlos a salir...

... por el hecho de que justo en ese lugar encontraron el yacimiento más importante de Níquel que se haya encontrado en Guatemala⁽⁵⁴⁾.

En la actualidad, la Pastoral de la Tierra de los Misioneros Claretianos realiza campañas de información que se efectúan mediante talleres y boletines informativos, intercambio de experiencias con gente de otros departamentos de Guatemala donde se están viviendo actividades extractivas, para que las poblaciones de Livingston tenga elementos que sustenten sus decisiones.

FUNDAECO

Un dirigente comunitario afirma que en la región...

Hay intereses petroleros, mineros, turísticos, hay intereses personales de individuos que ocupan territorio Q'eqchi'. También es una zona de paso de narcotráfico. No es un territorio que está ahí muy lindo, muy bello, como lo quieren plantear los conservacionistas de que es por conservarlo estéticamente, sino que aquí hay muchos intereses que están detrás. Todas esas son amenazas para el territorio, para la diversidad y para las comunidades que están ahí⁽⁵⁵⁾.

53 "Comunicado sobre las situaciones provocadas por la incursión de la Compañía Petrolera del Atlántico en la zona de Livingston, Izabal, Guatemala". Misioneros claretianos y Equipo técnico de pastoral de la tierra. Parroquia San Antonio de Padua. Izabal. Guatemala. 29 de junio 2012.

54 Ibidem.

55 Schmidt, Gerold y Torge Löding. "Estudio de caso :El conflicto territorial de los indígenas Q'eqchi' en relación con las Áreas Protegidas en el departamento Izabal con enfoque en el municipio de Livingston". Documento electrónico, septiembre de 2010.

Mientras tanto, FUNDAECO, la ONG conservacionista que maneja técnica y administrativamente la Reserva de Río Sarstún, plantea que tras años de experiencias diversas y no todas exitosas, ha comprendido que el manejo de las áreas tiene que contemplar ese concierto de intereses múltiples que hacen diverso el paisaje a conservar.

Son conscientes, aseguran, que la negativa de CONAP y FONTIERRA ante las demandas agrarias de las comunidades, las empujan a tomar medidas de hecho que no pocas veces devienen en confrontaciones. Actualmente no se oponen a la legalización de tierras ni a la incorporación de las comunidades en el manejo de las áreas protegidas y generación de opciones económicas para éstas. Contemplan un amplio abanico de opciones económicas dentro de las que se cuenta también la actividad petrolera:

Nosotros incluimos el tema de petróleo porque creemos que el petróleo no es tan dañino como la minería a cielo abierto. Y para decirte algo, acabamos de ir a Miami con dirigentes q'eqchi' a ver pozos petroleros en el parque nacional de Everglades (...) Si ellos dicen no, FUNDAECO se va a oponer. Entonces nos vamos a alinear con las comunidades. Pero si se puede hacer, y las comunidades pueden recibir cien mil dólares al año, ¿Por qué no?⁽⁵⁶⁾.

Al explicar una motivación económica evidencia también su participación en el diseño del Decreto que declara la Reserva de Usos Múltiples:

Lo que nosotros hicimos en el caso de Sarstún y (...) dijeron que nos habíamos vendido a la petrolera (...) pusimos un artículo que decía que quedan prohibidas las actividades petroleras en zonas núcleo, pero si se encuentra petróleo en cantidades comerciales tendrá que haber dinero para las comunidades y para la protección del área⁽⁵⁷⁾.

Como hemos explicado en otras partes de este ensayo, se aprovecha el abandono de las instituciones del Estado en materia de asegurar los medios de sustento de las comunidades y proveer servicios públicos, motivo por el cual quedan a merced del empleo que puedan –o quieran– generar las industrias extractivas. Así pues, las industrias extractivas pasan a verse como generadoras de empleo sin contemplar las condiciones del mismo:

El caso del petróleo, para mí, es muy particular porque creo que los beneficios son mayores que los costos ambientales para las comunidades. Además, PERENCO le paga ciento diez quetzales a los chapeadores del oleoducto y las comunidades; todas las comunidades se turnan para que todas las familias y todas las comunidades vengan a chapear el oleoducto. Cuando PERENCO no les paga, le hacen un hoyo al oleoducto y le sale más caro a PERENCO (...) Pero si hubiera un marco jurídico que dijera: la compañía petrolera tiene que hacer esto (...) entonces no tenemos que estar abriéndole hoyos al oleoducto para que nos contraten...⁽⁵⁸⁾.

Magalí Rey Rosa, en la entrevista que le hiciera Joan Martínez Alier sintetiza esta postura:

56 Entrevista de Rocío García con Marco Vinicio Cerezo Blandón, Director ejecutivo de FUNDAECO, realizada en 2010 para el documento "Territorio kaxlan-territorio Q'eqchi. Conflictos en áreas protegidas de Livingston, Izabal". Tesis de licenciatura. Universidad de San Carlos de Guatemala. 2011.

57 Ibídem. Se refiere al Artículo 30 de la Ley del Área Protegida Área de Uso Múltiple Río Sarstún.

58 Ibídem.

MadreSelva fue el único grupo ambiental que les paró bola cuando pidieron ayuda [se refiere a grupos opositores de la Compañía Petrolera del Atlántico]. Defensores (de la Naturaleza) les dijo que eran compatibles el área protegida y la petrolera; (Yuri) Melini se hizo el loco; FUNDAECO (la organización «ambientalista» de la familia del ex presidente Cerezo) les dijo que había que conseguir el dinero del monitoreo en lugar de oponerse, porque los empleos son importantes e inclusive, entraron en pláticas con la petrolera y se ofrecieron como mediadores entre la Compañía Petrolera del Atlántico y los ambientalistas...(59).

Ese afán conciliador de intereses antagónicos se evidencia en la Memoria de Labores del año 2009 publicada por FUNDAECO:

En Diciembre de este año, se concluyó la formulación participativa del Plan Maestro (PCA) de Río Sarstún, con una participación directa de más de 400 actores locales en más de cinco talleres de consulta participativa, Es sin lugar a dudas el Plan Maestro más participativo que se ha formulado en Guatemala, contando con la presencia de muchos actores, desde "narcofinqueros" hasta pescadores y representantes de la Empresa Petrolera. Esto ha allanado el camino para un buen manejo de un área que hace apenas tres años parecía una de las más conflictivas del país(60).

Desde la óptica de esta organización ambientalista, la inversión de la empresa privada en actividades de conservación apoya el desarrollo de las comunidades humanas al tiempo que permite el crecimiento económico(61).

V. “Otro problema estructurante de la conflictividad en Río Sarstún son las fincas privadas en los alrededores del área protegida(62)”

Rommel Reyes, de la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (AEPDI), plantea que la oposición de las comunidades a las áreas protegidas o a la inversión de empresas privadas en la zona no es “total” o “radi-

cal”, sino condicionada a sus posibilidades de desarrollo. Esto ha hecho que la empresa negocie con ellas diversos proyectos como balastro de carretera, molinos de nixtamal, hasta regalar láminas de zinc, entre otras.

59 “20 años de ecologismo en Guatemala. Una conversación con Magalí Rey Rosa”. Entrevista realizada por Joan Martínez Alier. En Ecología Política 24. Cuadernos de debate Internacional. Icaria. Barcelona, 2003.

60 FUNDAECO. “Memoria de labores 2009”. Versión electrónica. Página 3.

61 Parte 2 de Entrevista de CNN a Marco Vinicio Cerezo Blandón.

62 Entrevista realizada por Ninoshka Lou, colaboradora de El Observador, a Rommel Reyes, el 6 de junio de 2012 en la sede de la Asociación Estoreña para el Desarrollo Integral (AEPDI) - Defensoría Q’eqchi’, municipio de E Estor, Izabal. AEPDI se define como una organización para el desarrollo que busca fortalecer la participación de las comunidades Q’eqchi’ para la incidencia, cabildeo, negociación y representación de las comunidades ante los poderes del Estado, organismos internacionales y empresas nacionales-transnacionales. La Defensoría Q’eqchi’ es el programa de justicia de AEPDI. Esta institución tiene una amplia gama de relaciones y coordinaciones a nivel local, nacional e internacional, pasando principalmente por el Sistema de Consejos de Desarrollo, y otras estructuras gubernamentales. Entre sus coordinaciones más importantes se encuentran: una con la Asociación de Mujeres Junajil, presidida por la ex Gobernadora de Izabal, Patricia Quinto, y la Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Izabal que trabaja en los municipios de Morales, Los Amates y la parte sur de Livingston. A partir de estas coordinaciones abordan la problemática agraria de algunas comunidades Q’eqchi’.

AEPDI sugiere que la ventaja de la empresa sobre las comunidades es que éstas no tienen certeza jurídica sobre la tierra, y que esa certeza le otorgaría peso a la voz de las comunidades al momento de las negociaciones.

Quizá por ello hay tantas dificultades para la regularización agraria, y en cambio se tiene toda una política de imposición donde no se valora o se toma en cuenta la realidad social, los valores que la tierra y el territorio adquieren para las comunidades en términos de sustento, de organización y sus valores simbólicos. En esa línea de imposición se entiende desde la defensoría Q'eqchi', el trabajo de CONAP respecto a la planificación de las áreas protegidas.

Respecto al manejo técnico y administrativo que realiza FUNDAECO en varias áreas protegidas de Izabal y del resto del país, los millonarios financiamientos recibidos para ello y los nexos que han sugerido con la CPA, los hace ver como una figura ligada al poder económico y político. De ahí que puedan seguir pensando en la declaratoria de nuevas áreas protegidas con los mismos procedimientos técnicos como sucede en Sierra Santa Cruz.

Otro problema que señala AEPDI como estructurante de la conflictividad en Río Sarstún, son las fincas privadas en los alrededores del área protegida. La población reconoce que hay fincas pertenecientes a ex gobernantes y también personas ligadas al narcotráfico con las que en determinado momento, a la compañía petrolera le costó menos negociar. La negociación de la CPA fue más difícil en las comunidades Q'eqchi' dentro del área protegida, aunque se sabe

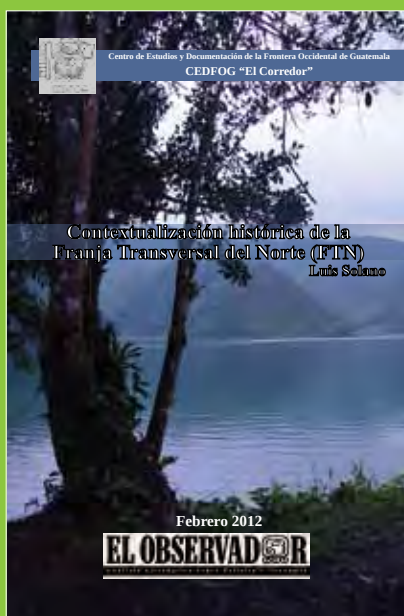
que recientemente habrían ya negociado el ingreso de la compañía a cambio de proyectos de desarrollo, mientras sus trámites agrarios permanecen entrampados en el FONTIERRAS.

Para sortear estas dificultades, AEPDI ha empezado a explorar la declaración de Comunidades Indígenas. Para ello, la municipalidad correspondiente debe aperturar un Libro de Comunidades Indígenas y la comunidad interesada a través de su autoridad tradicional y el levantamiento de un acta, solicita su reconocimiento como Comunidad Indígena. Así se formaliza su inscripción y adquiere personería jurídica, lo cual le hace sujeta de derecho frente al Registro de Información Catastral (RIC), el Código Municipal y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Para el caso del municipio de El Estor, AEPDI reporta que se aperturó el libro municipal de Comunidades Indígenas, mientras que en Livingston aún no se cuenta con la anuencia del Alcalde, Vicente Interiano Colindres, postulado por el Partido Patriota (PP). Este mecanismo evidencia limitaciones para las comunidades mestizas, ladinas o "castellanas" como se las llama en Livingston. Para estos casos, AEPDI sugiere que el camino que les queda es negociar el ingreso de la CPA a cambio de cosas como pavimento y balastro de calles. Se sabe que estas negociaciones se han dado ya, y que no han sido fáciles; la empresa, incluso, se ha hecho acompañar del Gobernador y el Alcalde de Livingston para que acompañen y actúen como mediadores en las negociaciones.

Ante esta realidad que patentiza la desventaja y desigualdad en que están quedando los derechos de las comunidades del Sarstún, la protesta, la denuncia y la organización son los recursos a los que han recurrido para visibilizarse ante la injusticia en el trato de parte del Estado, que los sigue arrinconando para favorecer poderosos intereses privados.

Paralelamente al avance de la actividad petrolera, las comunidades del Sarstún en ambos lados de la frontera, tanto de Belice como de Guatemala, afectadas prácticamente de igual forma por los mismos intereses espurios, están dispuestas a defender sus tierras y su territorio, su fuente de vida y sobrevivencia. La lucha conjunta parece ser el siguiente paso.



¡Adquíralo!
Q.100.00

En el marco de una coordinación institucional, el Centro de Estudios de la Frontera Occidental de Guatemala (CEDFOG) y El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía presentan el libro: **“Contextualización histórica de la Franja Transversal del Norte (FTN)”** de Luis Solano, economista e investigador guatemalteco, miembro del Equipo de El Observador. En él, Solano traza y devela un tejido de filigrana donde se superponen los actores políticos y económicos que desde inicios del siglo XX, han gravitado en torno a lo que hoy conocemos como FTN. Sobre la base de un exhaustivo trabajo de investigación documental, hemerográfica y bibliográfica, los y las huehuetecas así como la población guatemalteca en general tenemos la posibilidad hoy de conocer a través de las páginas de este estudio, quiénes han decidido qué es y cómo se construiría la FTN, sin considerar las voces de quienes habitan el amplio territorio que atraviesa. Un presente que se parece mucho al pasado no augura cambios, más bien preocupa.

Sirva este estudio como un insumo de información crítica que esté al alcance de los Pueblos y autoridades comprometidas con la búsqueda del desarrollo justo y equitativo, pues es a ellas a quienes corresponde modificar esta historia de despojo y quienes hicieron posible la construcción de este libro. En efecto, el estudio de Solano devela hasta ahora lo invisibilizado: la presencia de los Pueblos, de los grupos humanos, de las personas concretas que también fueron y siguen siendo atravesadas por el paso de la carretera y por el peso del expolio de las riquezas saqueadas durante las dictaduras militares y ahora en “tiempos de democracia”, bajo el paraguas del fomento a la inversión extranjera a través de la imposición de los agrocombustibles, la extracción de minerales, la implantación de zonas ganaderas en la biosfera Maya, el cerco de vastas latitudes bajo el control de poderes ilícitos, la extracción de hidrocarburos por Perenco y otras petroleras así como la construcción de hidroeléctricas por parte de transnacionales como Hidralia, Ecoener, o ENEL.

La vigencia de defender el territorio de las amenazas transnacionales que sigilosamente atentan en contra de la Vida de los Pueblos y la Naturaleza se hace patente con este estudio, y los ejemplos de Santa Cruz Barillas, San Mateo Ixtatán, Santa Eulalia, todos municipios del norte de Huehuetenango adyacentes a la FTN, nos alertan sobre la importancia de conocer la historia para no permitir los mismos atropellos del pasado.

ENFOQUE es una publicación mensual de análisis de situación que es producido por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

Consejo Editorial

Fernando Solís, Luis Solano, Marco
 Fonseca, Gustavo Illescas.

**Coordinación de información,
 análisis y edición:**

Fernando Solís.

Fotografía:

Internet

Diagramación

y diseño de portada:

Josué Otzoy -CLICLA-



3ra. avenida 0-80, Colonia Bran, zona 3,
 ciudad Guatemala, Guatemala.
 Teléfono y fax: 22 53 27 22

Para comunicarse con nosotros escribanos a:

comunicacion@elobservador.org.gt

Esta publicación ha sido posible con el apoyo de:



Fundación Instituto para
 las Sociedades Abiertas